



UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA
Facultad de Turismo y Hospitalidad
Licenciatura en Turismo
Sede Regional Rosario

***“La Cultura Material como potencial
Recurso Turístico”***

Autor: Carrica, Jimena

Tutor: Lic. Frittegotto, Guillermo

Rosario, Junio de 2006

*“...Hay ciertos lugares donde viven los espíritus
atrapados entre piedras, esos lugares
construidos por hombres antiguos y hoy olvidados
fueron tan sagrados que su energía
continúa vibrando durante siglos.
Es así imposible pisar esas piedras
sin sentir el clamor del pasado y la tremenda
fuerza allí concentrada.
Sin embargo muchedumbres de turistas violan
esos lugares a diario, apurados y bulliciosos,
mirando a través de las lentes de sus cámaras
fotográficas, ciegos ante los seres poderosos e invisibles
que viven entre esas murallas,
sordos a las sutiles voces de los fantasmas.
Pero hay personas de sensibilidad especial
que sienten el llamado de esos sitios
a miles de millas de distancia y abandonan
todo para seguirlo, como presas de un encantamiento.
Son los escogidos por esos espíritus para dar
testimonio de su firme existencia.*

(Isabel Allende, La Casa de los Espíritus, 1982)

Agradecimientos

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todos los que participaron, de alguna manera, en la realización del presente trabajo y en mi formación académica.

A mi familia, que siempre me inculcaron la importancia del estudio, de la formación profesional y de la superación constante como ser humano. También por el sustento, el respaldo y por no dejarme bajar los brazos en los momentos difíciles.

A mis abuelos, Tati y Cholo, por guiarme e iluminarme desde el cielo.

A la Universidad Abierta Interamericana, su cuerpo docente y a todos sus trabajadores por ser el medio para alcanzar una meta tan importante en mi vida.

A mi tutor de tesis, por su tiempo, dedicación, profesionalismo, sugerencias, consejos y por acompañarme en la recta final de mi carrera.

Arq. Silvana Zini

Pof. María Beatriz Toia

Lic. Guillermo Frittegotto

Arq. Analía Brarda

Segundo Deferrari

Personal de Obras Particulares de la Subsecretaría de Obras Públicas de Pergamino

Personal de Documentación de la Municipalidad de Pergamino

Personal del Museo y Archivo Histórico de Pergamino

Personal de la Biblioteca Municipal “Dr. Joaquín Menéndez”

Personal de la Biblioteca Argentina “Dr. Juan Álvarez” de Rosario

Ariadna, Abel y Patricio Carrica

Gerónimo Tapia

INDICE

1. Introducción	1
2. Objetivos	3
3. Turismo Cultural: Expresión del Postmodernismo Cultural	4
3.1 Surgimiento del Turismo Cultural.....	5
3.2 Patrimonio Cultural como materia prima del Turismo Comunitario.....	7
3.3 Globalización y Turismo Cultural: dos caras de una misma moneda.....	9
3.4 El Turismo Cultural como una variante educativa.....	11
3.5 El Turismo como fenómeno reconstructor de la Historia.....	13
3.6 Cuando la legislación se convierte en una amenaza	14
4. El Rol del Estado y las Políticas Turísticas	19
4.1 Enfoques y Alcances de la Política Cultural.....	20
4.2 La Administración Pública y el Patrimonio Cultural.....	22
5. Pergamino y su entorno	26
5.1 Pergamino: su vida, su historia.....	26
5.2 Características geopolíticas de Pergamino.....	31
5.3 Recursos Complementarios de Pergamino.....	34
5.4 Pergamino en el marco del turismo provincial y nacional.....	35
6. Metodología	38
7. Ruta Turística Cultural (RTC)	43
7.1 Consideraciones Previas.....	43
7.2 El Recorrido.....	44
8. Conclusión	51
9. Bibliografía	53
10. Anexo	I

1. INTRODUCCION

La sumatoria y la interrelación de fenómenos tales como la historia, la cultura y la inmigración determinan en los ciudadanos señas, formas de vida, costumbres y valores particulares que los identifican y los diferencian de otras comunidades. Dichos fenómenos, con el transcurrir de los años generalmente, son la causa de la existencia de numerosas manifestaciones tangibles con valor patrimonial que reflejan los logros alcanzados por sus ciudadanos y que son dignos de proteger puesto que conforman la herencia y la identidad de cualquier sociedad.

No obstante, en un mundo globalizado, dicha identidad se ve transformada, reciclada o reelaborada día a día a causa del permanente y accesible contacto con otras culturas. Ello hace que estas “señas particulares” se encuentren en una situación de quiebre o crisis debido a la puja constante que ejercen los países desarrollados sobre los que se encuentran en vía de desarrollo, con el objetivo de establecer un dominio económico y cultural. Si a esto se le añade la carencia de una legislación abarcativa que regule al Patrimonio Histórico-Cultural en su conjunto y a sus variantes como lo son la cultura material (representada ediliciamente) y el patrimonio intangible (cuyo remanente se halla en las tradiciones, gastronomía, en la memoria de los ciudadanos, personajes ilustres y en todo el significado que ello produce) todo el bagaje histórico y cultural de una sociedad tiende a la desaparición permitiendo la lejanía de su memoria colectiva.

Toda esta dinámica sociocultural que se refleja en las sociedades, hace que muchos centros urbanos con idiosincrasias específicas, comiencen un proceso de abandono y pérdida de las viejas tradiciones por las cuales se han constituido.

Teniendo en cuenta esta óptica de situación, este trabajo se centra en el Turismo Cultural considerando que bajo esta perspectiva del turismo, se pueden abordar aquellas temáticas socioculturales de la sociedad atendiendo al aspecto del patrimonio tangible que rememora su pasado cultural de antaño y que trata de rescatar la vida simbólica, en este caso de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

En este sentido, a través del Turismo Cultural se puede fortalecer los rasgos identitarios, educando desde el ámbito no formal, al mismo tiempo que sirve para proteger la reminiscencia de los pueblos. Dicha vertiente del turismo, en constante auge y en creciente propagación desde Europa (desde la década del `80) y como una

de las principales prácticas turísticas/recreacionales de las sociedades posmodernas, es una forma de rescatar los particularismos regionales y contrastar la cultura global. En este sentido, el desarrollo del Turismo Cultural implica una labor educativa y la misma puede plasmarse a través de una “Ruta Turística Cultural” (RTC), por lo que el turismo, bajo esta perspectiva, va más allá de la mera actividad vacacional o de ocio, sino que implica una concepción más humanista del término.

Es por ello que el objetivo de este trabajo es desarrollar el Turismo Cultural en la ciudad de Pergamino, puesto que la misma posee potencialidad de recursos arquitectónicos que pueden rescatarse, a través de una “Ruta Turística Cultural”. Dicha actividad debe ser dirigida desde el Municipio hacia la población local y la comunidad educativa, porque es desde el ámbito público donde deben surgir iniciativas como éstas. Por lo tanto, es el gobierno municipal, en su carácter de administrador, el tutor, gestor y defensor de los bienes de la comunidad quien debe garantizar la protección del patrimonio arquitectónico de su ciudad como recurso presente y futuro.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

- Identificar las potencialidades turísticas arquitectónicas de la ciudad de Pergamino y su área de influencia (partido de Pergamino), en pos de desarrollar un futuro proyecto turístico-recreativo alternativo a la oferta turística actual.

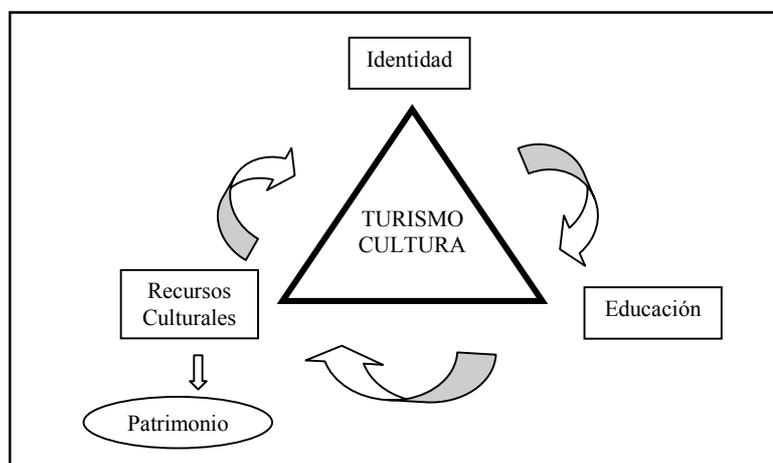
Objetivos Específicos

- Incentivar el interés por la actividad turística así como también la protección del patrimonio arquitectónico a través del diseño de una Ruta Turística Cultural dirigida desde el Municipio que permita la puesta en valor de bienes tangibles.

3. TURISMO CULTURAL: EXPRESION DEL POSMODERNISMO CULTURAL

En este trabajo, se asume la existencia de una estrecha interrelación entre la actividad turística (el Turismo Cultural), la Identidad, la Educación y los Recursos Culturales. Considerando que el fenómeno turístico es en esencia una actividad social en la que interactúan las personas, la propuesta que se presenta aquí no puede desentenderse de aquellos aspectos mencionados más arriba. Por lo que gráficamente, puede representarse a dicha actividad de la siguiente manera:

Gráfico 1: “Interrelación del Turismo Cultural, la Identidad, la Educación y los Recursos Culturales”



Fuente: Elaboración propia (2005)

Así pues, la actividad turística prescinde de materia prima para poder ser llevada a cabo. Dicha materia prima son los atractivos turísticos que en el caso particular del Turismo Cultural pueden ser denominados recursos culturales-patrimoniales puesto que el objetivo no es mostrar a los turistas objetos atractivos convencionales sino aquellos de valor histórico, cultural y su correlato simbólico, es decir, la conducta humana en todas sus manifestaciones.

En este sentido, la educación de una sociedad, respecto de su patrimonio cultural, es la principal causa que permite el desarrollo de una actividad turística cultural, con el fin principal de que su bagaje cultural perdure en el tiempo y resulte de interés para otras sociedades. Este tipo de sociedades, concientes de la importancia de la preservación del

patrimonio histórico-cultural, se caracterizan por contar con un arraigado sentido de identidad que les permite una mejor calidad de vida al conocer cuál es su origen.

Dado que el Turismo Cultural no podría desarrollarse si no existieran recursos culturales y sin una educación que permita sostener en el tiempo la identidad de una sociedad, estos constituyen los principales ejes temáticos del siguiente trabajo de investigación. En este sentido, se entiende por identidad a las series de dotaciones e identificaciones que cada individuo comparte con los demás desde su nacimiento en una familia, un lugar y un momento dados (Isaacs, 1976; citado en Garreta, 2001) y se define por medio de la autoadscripción y la adscripción por otros (Barth, 1976; citado en Garreta 2001).

Ahora bien, cuando se practica esta modalidad turística también se debe tener en cuenta que esta actividad se inserta en la población residente y muchas veces puede ser dirigida a ella, es decir, intrasocial. Esta apreciación trata de poner el acento en que el turismo a veces está enmascarado en otra actividad frecuentemente no asociada al mismo, pero que como actividad recreacional cumple con las expectativas de lo que se reconoce como actividad turística.

3.1 Surgimiento del Turismo Cultural

La realidad pone de manifiesto una tendencia localizadora. En este sentido, numerosas sociedades se valen del turismo cultural para rescatar su bagaje histórico y cultural, propiciando lo que los une, los identifica y los diferencia (por ejemplo, San Salvador Bahía, en Brasil; ciudades de España como Barcelona, Valencia y Salamanca; Roma y Florencia en Italia entre muchas otras).

La intervención por parte de la UNESCO (Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), fundada en 1946 como entidad independiente de la ONU para proteger el Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad, surge a raíz de un hecho concreto ocurrido en los años 60 en Egipto. Dicho país y la ex-Unión Soviética proyectaron la construcción de una represa que se ubicaría en la localidad de Aswan. El proyecto no contempló que los antiguos templos egipcios de Nubia quedarían sepultados por las aguas de la represa. Es así como el entonces director de la UNESCO, llamó a toda la comunidad internacional para que aportase los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para salvar ese patrimonio en peligro. Los templos fueron situados nuevamente en la ciudad de Abu- Simbel y para su traslado se fragmentaron en piezas numeradas y se volvieron a montar. Lo impresionante de esta

operación no fue solo la magnífica obra de ingeniería, sino también haber podido lograr que la sociedad mundial participara de una causa común y tomara conciencia de que los bienes culturales de un país no son propiedad del mismo, sino de la humanidad entera. De esta manera, el concepto de “patrimonio” y “cultura” comienzan a tomar forma conjunta hasta quedar reglamentados en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural, Natural y Humano celebrada en París en 1972 (Castro y Bellido, 1998). En este sentido la resolución destaca que:

La Convención se planteo la defensa del patrimonio humano en su sentido más amplio- entendiéndose como patrimonio, aquello que se hereda, sean bienes naturales o culturales- creando inicialmente un Comité de Patrimonio Mundial constituido por representantes de los estados firmantes, y entre cuyos objetivos principales figuraron los de: identificar y proponer aquellos lugares de interés natural y cultural que deben ser protegidos, inscribiéndolos en la lista del patrimonio mundial; difundir la existencia de este patrimonio y procurar despertar en la opinión publica la conciencia de su responsabilidad para la salvaguardia del mismo, y proporcionar ayuda técnica para preservar dichos bienes (Getino, 2003:260)

A pesar de que en la Convención no se mencionó la incorporación de los bienes culturales y naturales a la actividad turística, dicho sector no tardaría en aprovechar la gestión realizada por la UNESCO, desde su intervención al momento de construcción de la represa de Aswan hasta la formulación de políticas mundiales de conservación y preservación del patrimonio de la humanidad, para incluir dentro de su oferta el llamado “Turismo Cultural”.

Durante la década de los '80 el Turismo Cultural se incorpora a los programas de turismo en general y comienza a ser el tema central a tratarse en numerosos foros y encuentros internacionales, promovidos por la UNESCO y con la colaboración de la OMT (Organización Mundial del Turismo), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Getino, 2003). En Argentina, las acciones proteccionistas respecto del patrimonio cultural se remontan a la década del '40, durante la presidencia de Juan D. Perón, momento en que la cifra de sitios y bienes de interés nacional llego a 323.

En el caso particular de la ciudad de Pergamino, el número de sitios con valor patrimonial y/o histórico, asciende a tres. Uno de ellos, ubicado dentro del partido de Pergamino (pueblo de Mariano Benítez), es el emplazamiento donde se libraron las Batallas de Cepeda, declarado como sitio histórico por la Ley Nacional 11.242. Otro se encuentra en la propia ciudad y es la Parroquia Nuestra Señora de la Merced. El que resta, situado en las inmediaciones del INTA Pergamino, es el Reducto Fortificado Rural, declarado Monumento Histórico Nacional (Getino, 2003)

3.2 Patrimonio Cultural como materia prima del Turismo Comunitario

Desde su surgimiento en la década de los '80, el Turismo Cultural ha sido un tema central en numerosos trabajos de investigación (como por ejemplo ver Razeto, 2001; Rotman, 2001; Lorca Veloso, 2001 entre otros). La mayor parte de estas investigaciones provienen de países como España, Italia y Francia. No resulta sorprendente ya que en dichos países, principales receptores del turismo mundial, el fenómeno patrimonial se encuentra “realmente” legislado y el interés público, privado y de la comunidad en general por cumplir con las políticas de conservación, es puramente genuino.

Por otra parte, el Turismo Cultural o “Turismo Comunitario” (*sensu* Razeto, 2001), ha sido y es protagonista de un sin número de simposios, convenciones, conferencias, etc., en todo el mundo.

En relación a esto, cabe destacar que durante el Forum 2004, realizado en la ciudad de Barcelona, España, el Turismo Cultural ha sido la única actividad económica que ha protagonizado diálogos y debates. No es de extrañar, pues el Turismo es una actividad que mantiene una relación estrecha con la convivencia de los pueblos, la sostenibilidad y la paz, los tres ejes del Forum.

Ambas formas de estudio han contribuido y vinculado estrechamente a la actividad turística con diversas cuestiones teóricas que hacen al estudio de lo social. Es aquí donde se observa el amplio espectro del turismo, abarcando a toda la sociedad. En este sentido, esta claro que a la propia actividad del destino se le suma el componente de nuevos conocimientos del turista que va en busca de lo diferente, particular y desconocido del lugar que visita. En los casos del turismo parisino por ejemplo, los contingentes turísticos, aparte de apreciar una exquisita gastronomía entre otros aspectos, “consume” y aprehende nuevos saberes típicos de esa sociedad.

Cualquier tipo de industria y/o servicio existente hasta el momento cuenta con recursos imprescindibles para su desarrollo. La actividad turística también cuenta con ellos: los

atractivos turísticos. En el caso particular del Turismo Cultural la “materia prima” esta constituida por el patrimonio de una sociedad. Así, puede entenderse al término como:

“El patrimonio cultural está integrado por los bienes tangibles (objetos, construcciones, lugares) e intangibles (lenguajes, creencias, costumbres) que nos ha legado la historia. Es la herencia que hemos recibido de nuestros antepasados, y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión de mundo” (Cabeza, 1998:22; citado en Adán et al. 2001)

Según el ICOMOS (Comité Científico Internacional de Turismo Cultural) el patrimonio cultural registra y expresa largos procesos de evolución histórica, constituyendo diversas identidades nacionales, regionales, locales, indígenas y es parte integrante de la vida moderna.

Idiosincrasia, formas de producción y trabajo, artesanías, música, ceremonias, festividades, gastronomía, valores, legado aborígen, etc., también constituyen el bien cultural de un pueblo. En este sentido, los factores antes mencionados son representativos tanto para las sociedades como para este trabajo puesto que son la esencia y razón de ser del Turismo Cultural, reflejados en la realidad pergaminense.

Asimismo, del concepto de patrimonio se desprende necesariamente el concepto de identidad, definido como un conjunto de rasgos que le dan a un individuo o a un grupo una cierta forma de ser, una manera de estar en el mundo, una personalidad característica. Esta identidad humana se encuentra íntimamente relacionada con varias dimensiones como la biológica, la cultural, la social y la psicológica (Garreta, 2001). Siguiendo a Sanmartín (1993; citado en Norrid y Schlüter, 2004), la identidad se conforma a partir de la negación, es decir, que una sociedad logra ser a partir de los elementos que la diferencian del resto de las sociedades. Por lo tanto, cualquier sociedad se destaca por su forma de ser, convirtiéndose en singular y diferente de otra.

Oliven (1997) agrega a los conceptos antes mencionados, que la identidad puede ser moldeada por las vivencias cotidianas. Es por ello que la cultura de un pueblo es algo vivo, sujeta a constante evolución y cambios.

La relación entre patrimonio e identidad no es una mera casualidad sino una causalidad. Una persona es como tal de acuerdo con todo aquello que se identifique y eso no es más ni menos que los bienes, tangibles e intangibles, que ha recibido como herencia de

generaciones anteriores, lo que la rodea y lo que ella misma realiza en pos de sentirse parte de un determinado grupo social.

Este vínculo se aprecia claramente al momento de demandar a un grupo social sobre cuáles serían los elementos histórico-culturales que no debería omitir conocer un turista u excursionista dentro de la localidad anfitriona. Con seguridad la respuesta será todos aquellos bienes con los cuales se identifica, se diferencia y se convierte en única una comunidad. Quizá esta sea la principal cuestión a desentrañar para el caso de Pergamino, puesto que la carencia legislativa y la ausencia de proyectos tendientes a preservar el patrimonio cultural están marcando un estado de crisis entre sus ciudadanos y su identidad.

Es por ello que desde la planificación entre diversos actores sociales (profesionales varios, personal de la esfera gubernamental, empresarios, entre otros) se deberán hacer proyectos enfocados no solo a lo atractivo de un lugar, sino que esperen que la actividad turística haga crecer la ciudad o la región (según los casos) tanto en su dimensión cultural como económica. Para el caso que aquí ocupa, desde este trabajo de investigación, se asume que la puesta en escena de una Ruta Turística Cultural posibilitará el crecimiento cultural de la sociedad de Pergamino lo cual podrá observarse en el mayor compromiso de la sociedad por preservar sus bienes, en el surgimiento de proyectos que permitan el acceso y uso de la sociedad de su patrimonio cultural y en el cambio de actitud respecto al turismo dado los beneficios no solo económicos que aporta.

En tenor de lo expuesto, si bien se espera que arriben turistas a visitar la ciudad en algunas épocas del año, como por ejemplo los fines de semana largo, o durante las convenciones y eventos habituales de la ciudad (relacionadas al agro), el circuito arquitectónico propuesto (pero no ejecutado a través de este trabajo) se enfoca también en “retrotraer” la historia y la cultura para su propia población.

3.3 Globalización y Turismo Cultural: dos caras de una misma moneda

La protección del patrimonio cultural y de los recursos naturales ha sido una de las mayores preocupaciones del hombre a lo largo de la historia. El objetivo de esta acción proteccionista no ha sido nada más y nada menos que un intento por salvaguardar su cultura y su identidad de las posibles amenazas que atentaran contra las mismas (Getino, 2003).

Sin embargo, a partir de la instauración del “capitalismo salvaje” como modelo económico preponderante, de la transnacionalización de la economía, del avance tecnológico respecto de los medios de comunicación y finalmente con la consecuente globalización, el desarrollo humano se ha visto subordinado exclusivamente a la faceta económica.

La realidad pone de manifiesto que los valores y la cultura que caracterizan a un pueblo se encuentran bajo todas aquellas pautas o modelos de vida que impone la globalización: vestimenta, alimentación, bebidas, música, idiomas, artefactos eléctricos, entre tantos otros, ya no son exclusivos ni propiedad privada de ningún lugar del planeta. No obstante, cada sociedad es consciente y conocedora de su historia, de lo que la rodea, la identifica, la distingue y la hace particular y por lo tanto cualquier intento por generar una “cultura global” es una utopía. En contraposición a esta concepción errónea de una cultura globalizada y homogénea, la idea de localización surge progresivamente como herramienta para identificar discursos heterogeneizadores, vistos como contracara de tendencias opuestas enfatizadas por la noción de globalización (Briones *et al*, 1996). Por lo antes expuesto, se puede afirmar que la globalización se caracteriza por la existencia de un doble proceso: localización y translocalización.

El proceso de globalización no es algo contemporáneo. En este sentido, Roulet (1996) sostiene que la agricultura, alrededor de 10.000 años atrás y la Revolución Industrial, a finales del siglo XVIII también fueron fenómenos globalizadores, al igual que los descubrimientos y viajes europeos del siglo XV. La diferencia entre ellos y el proceso actual es que la mundialización no es solo económica, como en aquellos tiempos, sino también política y cultural, factores antes circunscriptos a las fronteras nacionales. Otra profunda diferencia es que estas ideas globalizantes hoy son hegemónicas. Nacidas y establecidas en los países desarrollados de Occidente y adoptadas por los organismos internacionales, se imponen a través de las políticas que ellos dictan, se difunden ampliamente por los medios de comunicación y se concretan por medio del comercio internacional. Los cambios que ello produce en las sociedades son de tipo cultural, que a menudo se contraponen a sus propios valores (Roulet, 1996).

Sin embargo, la acción de este fenómeno no es tan consistente y efectiva como parece a simple vista. Nociones como la heterogeneización, localización o hibridación procuran subsanar la noción que la globalización suscita. Dichas nociones explican que ante la pérdida de distinciones particulares promovida por procesos despersonalizadores, se

opone el potencial humanizante prometido por la construcción y el reforzamiento de identidades locales (localización) (Briones *et al*, 1996).

En este sentido, Voloshinov (1986, citado en Briones *et al*, 1996) sostiene que *globalización y localización* no son practicas sociales hegemónicas y anti- hegemónicas respectivamente. Por el contrario, son caras de una misma moneda, dos facetas coexistentes que generalizan o particularizan la producción, distribución y consumo de bienes, significados, valores y prestaciones. Mientras que la faceta globalizadora actúa por medio de tácticas como la homogeneización, omisión, convencimiento, consenso y/o consentimiento, la faceta localizadora se alimenta de la heterogeneización, “copiando con diferencia”.

Así, la razón de ser del turismo cultural se basa en el particularismo regional de lo propio, lo particular que todo turistas desea conocer. Ahora bien, dependerá de cada sociedad cómo rescatarlo, mantenerlo vivo y hacerlo perdurable para asegurar la puesta en escena de la actividad turística que genera aportes extraordinarios para el desarrollo integral de cualquier comunidad, evitando cualquier intento por alienar y masificar a sus individuos.

3.4 El Turismo Cultural como una variante educativa

La educación y el conocimiento son las variables que posibilitan el desarrollo positivo de una sociedad.

Estar abiertos al conocimiento de diversidades así como también al intercambio del mismo, no implica necesariamente subordinación. Por el contrario, favorece a un mayor enriquecimiento de nuestra propia cultura, adoptando aquello que más nos plazca, ya sea simplemente por gusto o por idiosincrasia. En este sentido, las diversidades culturales pueden entenderse como:

“En un contexto más amplio, las diversidades culturales, son buenas en si mismas. Buenas, porque en la diversidad se expresan y pueden desarrollar nuestras diferentes capacidades humanas en el intercambio del conocimiento, y fundamentalmente, porque permite libertad de la creatividad individual.

Lo opuesto, una homogeneización global cultural, con un único modelo, destruiría sistemáticamente las capacidades antes mencionadas, especialmente la de la creatividad y la posibilidad del conocimiento y el intercambio entre lo diferente y lo diverso” (Luzza Jelinek, 2000: 24)

Durante el transcurso de una actividad turística, el encuentro entre turistas/excursionistas con la población anfitriona implica relaciones de tipo comercial, de compartimiento del espacio físico y de intercambio de información (De Kart, 1979).

Es justamente este tipo de contacto, dentro del marco de la diversidad cultural y lo disímil, lo que constituye un atractivo en sí mismo.

Esto es lo que se denomina “*Relativismo Cultural*” (Harris, 1976) o “*Momento de encuentro Cultural*” (Santomá, 2003) y se entiende como la motivación del viajero por conocer cada una de las manifestaciones culturales del otro y es el punto de vista adoptado por los antropólogos culturales, por el cual sostienen que toda pauta cultural es, intrínsecamente tan digna de respeto como las demás. El Relativismo Cultural implica directamente tolerancia y respeto por lo diferente, evitando cualquier pensamiento etnocentrista (Harris, 1976).

Indudablemente el conocimiento que se produce durante cualquier momento de encuentro cultural no es unidireccional, sino que se produce un proceso de retroalimentación o “feedback”, favoreciendo a ambas partes.

Al decir de Giddens (2002), la interacción social es el proceso por el cual el individuo actúa y reacciona respecto de lo que lo rodea. En el caso específico de individuos de diferentes naciones dicha interacción social se ve facilitada por el proceso de globalización que fomenta el interés por otros países y facilita el movimiento de turistas a través de las fronteras.

Es evidente que un mayor desplazamiento de turistas hacia destinos fuera de su país de origen genera un aumento de interacciones. Según John Urry (1990) y Giddens (2002) este interactuar social se configura a partir de la “mirada del turista”, que alude a las expectativas que tiene éste de vivir experiencias exóticas en sus viajes al extranjero.

Es justamente la distancia entre la mirada del viajero y la realidad lo que caracteriza a un lugar o a una experiencia como exótica: la distancia entre lo que es normal y familiar y lo extravagante. Un claro ejemplo de cómo la mirada del turista, de acuerdo a sus costumbres, determina lo que es exótico de lo que no, es la experiencia que viven los turistas occidentales cuando visitan por primera vez algún país musulmán. La “llamada a la oración”, escuchada cinco veces por día, puede resultar sorprendente a la vez que fuera de lo común.

No obstante, un turista occidental puede tener experiencias “fuera de lo común”, a pesar de que el viaje se lleve a cabo en países occidentales. A un viajero español que visite

cualquier destino de Gran Bretaña le sorprenderá que allí se conduce por la izquierda, generándole un desconcierto ya que ha perdido los puntos de referencia familiares que le ayudan a comprender el mundo que los rodea. En la medida que aprenda a manejarse en esa nueva cultura, a lo largo del viaje, la experiencia dejará de ser desconcertante (Giddens, 2002)

La responsabilidad de cada sociedad por proteger la propia identidad cultural no significa caer en el fundamentalismo o en el principio etnocida, por el cual se pretende anular las diferencias queriendo hacer del otro uno igual a mi, ni mucho menos en el genocidio- basado en la eliminación física de todo aquello que se torna una amenaza para la supervivencia de la propia cultura (Abramoff, 2001). La localización no es sinónimo de aislamiento o autosegregación. Es el intento por conservar las diferencias culturales que, en su buen sentido, caracterizan a cada grupo social y que los convierte en polos de atracción, dignos de ser conocidos.

Es así como en los últimos años el Turismo Cultural ha favorecido la comprensión, la aceptación y el conocimiento entre las diferentes sociedades. Es por ello que podemos considerarlo como nexo entre sociedades culturalmente diferentes, embajador de una comunidad ante otra, protector de los bienes patrimoniales de un pueblo y difusor de educación y conocimiento.

A la vista están los beneficios y las ventajas que la actividad turística cultural aportará a una comunidad como Pergamino, fortaleciendo sus valores, su identidad y educando a su población en lo que respecta a conservación del patrimonio histórico y cultural como legado para las generaciones futuras.

3.5 El Turismo como fenómeno reconstructor de la Historia

El Turismo, como actividad social, se gesta por causa de numerosos y variados hechos históricos. Entre ellos podemos nombrar los viajes realizados por la aristocracia, a partir del siglo XVIII, que deseaba completar sus estudios realizando viajes por Francia, Italia, Suiza y Alemania; la invención y el desarrollo de los medios de locomoción y el tiempo libre, logrado por los trabajadores luego de una larga puja por obtener una mejor calidad de vida, entre otros.

Por lo antes expuesto, no es de extrañar que la historia sea la esencia de la actividad turística cultural. En el caso específico de la ciudad de Pergamino, sus atractivos

patrimoniales dependen de estos hechos históricos y son claros exponentes de diferentes períodos que han caracterizado a su sociedad.

Una investigación realizada en la ciudad de Curitiba, capital del Estado de Paraná, en el sur de Brasil, demostró como las “Rutas Turísticas Culturales” contribuyen al aprendizaje, la valorización, la conservación y el mantenimiento del patrimonio histórico y cultural (Camargo, 2004). Según dicha autora, las rutas turísticas culturales posibilitan relacionar los atractivos con la historia de manera significativa. Quienes experimentan dichas rutas dejan de ser espectadores de la ciudad para convertirse en ciudadanos que desean preservar su acervo cultural para lograr una mejor calidad de vida, disfrutando de la historia.

El Turismo Cultural es una manera de reconstruir la historia de un pueblo, de mantener vivas sus costumbres y de evitar individuos en serie y masificados que responden a una cultura global impuesta.

Este tipo de práctica turística está relacionado con el comportamiento que la sociedad esta teniendo respecto de la cultura. De ser un privilegio para unos pocos y exclusivamente elitista se ha convertido en una exigencia masiva. El turismo cultural es un fenómeno global y una de las expresiones y características de las sociedades posmodernas (Bordieu y Darbel, 1991; citado en Herrero Prieto, 1998).

Una sociedad sin historia, es una sociedad sin pasado y por sobre todo, una sociedad sin futuro. Es por ello que por medio de este trabajo se intenta revalorizar el bagaje histórico y cultural de la localidad de Pergamino, desde una perspectiva dinámica de utilización, protección, pertenencia e identidad con el mismo. Para ello es necesario instaurar valores colectivos que permitan terminar con la tendencia netamente monumental del patrimonio y permitan generar una mayor aproximación al mismo.

3.6 Cuando la legislación se convierte en una amenaza

Dentro del patrimonio o cultura material de la sociedad pergaminense, este trabajo abordará una de sus manifestaciones: la arquitectónica. Por lo antes mencionado, uno de los aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar un trabajo de investigación que involucra el patrimonio arquitectónico de una ciudad, es conocer cuáles son las disposiciones legales vigentes que rigen el mismo.

A nivel nacional y provincial, el patrimonio histórico y cultural se encuentra regido por medio de los decretos 1063/82, artículo N° 1 de la Presidencia de la Nación y por el decreto 5839/90, artículo N° 1 de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.

En este sentido, los decretos expresan que:

*“Los funcionarios públicos a quienes corresponda la decisión acerca del destino de los inmuebles de propiedad del Estado cualquiera sea su naturaleza jurídica, de una antigüedad de cincuenta años (50), no podrán autorizar modificación alguna de dichos inmuebles, ni su enajenación, sin consulta previa de la **Comisión Nacional de Museos y Monumentos Artísticos, dependientes de la Secretaria de Cultura de la Presidencia de la Nación**, las que se expedirán dentro de los sesenta días (60) de la recepción de las actuaciones respectivas, acerca de la conveniencia o no de las medidas que se intentan, teniendo en cuenta respectivamente el valor histórico, artístico o arquitectónico de los inmuebles.”* (Decreto 1063/82, artículo N° 1 de la Presidencia de la Nación).

*“Los funcionarios públicos a quienes corresponda la decisión acerca del destino de los inmuebles de propiedad del Estado Provincial, entidades descentralizadas, empresas y sociedades del Estado Cualquiera sea su naturaleza jurídica, de una antigüedad de mas de cincuenta (50) años, o de una menor, pero que por sus características patrimoniales hagan del inmueble un bien digno de ser preservado, no podrán autorizar modificación o intervención alguna de dichos inmuebles, ni su enajenación, sin consulta previa a la **Dirección de Museos, monumentos y Sitios Históricos, dependientes de la Subsecretaria de Cultura de la Pcia. De Bs. As.**, la que se expedirá dentro de los sesenta días (60) de la recepción de las actuaciones respectivas acerca de la conveniencia o no de las medidas que se intentan teniendo en cuenta respectivamente el valor histórico, artístico o arquitectónico de los inmuebles.”* (Decreto 5839/90, artículo N° 1 de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires).

El objetivo común de ambos decretos es la preservación del patrimonio histórico y cultural argentino. La diferencia entre ellos reside en el grado de competencia y jurisdicción que poseen la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Artísticos, dependientes de la Secretaria de Cultura de la Presidencia de la Nación y la Dirección

de Museos, Monumentos y Sitios Históricos, dependiente de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, en Pergamino se pueden destacar una serie de proyectos, ordenanzas y disposiciones que intentan regular, preservar, proteger y difundir el patrimonio en sus diversas variantes. Sin embargo, cabe destacar que la legislación vigente se caracteriza por ser parcializada. En este sentido, no existe ningún tipo de ordenanza o disposición que regule el patrimonio arquitectónico en su conjunto; por el contrario, existen ordenanzas aisladas unas de otras que hacen referencia a ciertas construcciones que forman parte de un patrimonio cultural mucho más amplio.

Así, es posible observar que desde la década de los '80 la ciudad cuenta con legislación que propicia la conservación del patrimonio como legado cultural para las generaciones futuras. Se destaca la ordenanza N° 1978/88 del 23 de septiembre de 1988, correspondiente a la “Creación del Fondo de Promoción Cultural y Preservación del Patrimonio”, por medio de la cual se establece la restauración y preservación de los bienes que conforman el patrimonio urbanístico y arquitectónico municipal. Dicha acción se llevará con los recursos económicos del Fondo, provenientes de la venta de entradas de espectáculos públicos realizados por el municipio y donaciones. También corresponde a la misma época la ordenanza N° 2359/89, del 24 de noviembre de 1988, la cual hace mención sobre la creación de la “Casa de la Democracia Dr. Arturo Humberto Illia”. La misma funcionará en el inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II- Sección D- Manzana 183x- Parcela 12 de la ciudad de Pergamino, donde naciera y viviera el ex presidente de la Nación Dr. Arturo Humberto Illia. En dicho lugar se llevarán a cabo conferencias y debates sobre la vida democrática y un sector del mismo será afectado para preservar los bienes y objetos que pertenecieran al ex primer mandatario.

Bajo el N° 5166/00 se encuentra registrada la ordenanza por la cual se declaró al Área del Ferrocarril Mitre como “Área de Protección Ambiental”. La misma tiene como objetivo establecer distintos usos para la ex estación, determinar qué tipo de intervenciones y en que grado podrá sufrir y declarar la protección de la foresta y el paredón perimetral al área.

Por medio de la resolución N° 1275/01, con fecha 29 de octubre de 2001, el Consejo Deliberante aprobó por unanimidad la declaración como Patrimonio Histórico el inmueble de la localidad de J.A. de la Peña, Partido de Pergamino, en el cual vivió el poeta Atahualpa Yupanqui. Dicha resolución fue resultado del interés tanto de los

miembros del Programa de Preservación del Patrimonio Cultural de Pergamino, como de los habitantes de la localidad de J. A. de la Peña por conservar, restaurar y refuncionalizar el inmueble para ser utilizado como centro de encuentro de los lugareños y para que los visitantes conozcan parte de la vida del eximio poeta y compositor.

También y bajo el N° 6012/04, se encuentra registrada la ordenanza de fecha 29 de octubre de 2004 por la cual se declara Monumento Histórico Municipal al edificio de la Municipalidad de Pergamino. Bajo dicha leyenda, el edificio no podrá sufrir alteración o modificación alguna y en el caso de extrema necesidad, se formará una comisión *ad-hoc* para su evaluación.

En la sesión celebrada el 13 de mayo de 2005, el Honorable Concejo Deliberante sancionó por unanimidad la ordenanza N° 6127/05 la cual declara de valor arquitectónico, cultural e histórico para el Municipio de Pergamino, al edificio, bretes y espacios aledaños de la ex estación del ferrocarril de la localidad de Mariano H. Alfonso, partido de Pergamino con el objeto de incluir dicho lugar dentro del Programa de Preservación de Obras Públicas de Ingeniería y Arquitectura referida a edificios e instalaciones de valor cultural e histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Cabe destacar que al momento no se registra ninguna legislación que vincule al Patrimonio Cultural, en cualquiera de sus variantes, con la actividad turística. También es importante recordar que tampoco existe legislación alguna que abarque al patrimonio cultural en su conjunto, por medio de la cual se establezca la realización de un inventario patrimonial y cursos de acción a seguir respecto de la protección de los bienes que lo integren. En este sentido, las ordenanzas vigentes, en la mayoría de los casos, pasan de ser medidas de preservación patrimonial a simples expresiones de deseo.

No obstante, se encuentra en proceso de análisis y discusión en el Honorable Consejo Deliberante, un proyecto de ordenanza que tiene como objetivo conformar un registro e inventario de bienes patrimoniales, diseñar e implementar políticas de preservación del acervo cultural con recursos provenientes del Fondo de Promoción Cultural y Preservación del Patrimonio, formar una Comisión Asesora y Evaluadora Permanente y confeccionar y editar material didáctico y turístico con el fin de difundir el patrimonio tangible e intangible.

La posible aprobación de dicha ordenanza marcaría un hito en la actividad turística, especialmente en el Turismo Cultural, puesto que permitiría continuidad y mayor

respaldo por parte del municipio para el turismo local. Además, permitiría que la población local tome una actitud positiva frente a la preservación patrimonial y a la actividad turística una vez conocida la nómina de bienes muebles, inmuebles e intangibles que integran el registro e inventario del patrimonio local

4. EL ROL DEL ESTADO Y LAS POLITICAS CULTURALES

Dentro de los temas expuestos en este trabajo de investigación se ha mencionado la intervención del Estado en materia cultural, a través de la formulación y ejecución de políticas culturales. En este sentido, Janusz Ziolkowski (citado en Ander Egg, 1992) sostiene:

“El objetivo de las políticas culturales es asegurar a las sociedades un desarrollo equilibrado en el que todos los factores de progreso económico y social del mundo moderno pueda intervenir a favor de las personas y de las comunidades teniendo en cuenta sus instituciones y comportamientos culturales. Se trata, pues, de un desarrollo global de la sociedad y de la persona en un espíritu consciente de la especificidad cultural, pero abierto a toda innovación que el progreso de las artes y de las ciencias puedan suscitar”.

Si bien se puede afirmar una preocupación, por parte de los Estados, por la cultura desde hace mucho tiempo, nunca fue una preocupación predominante. Sin embargo, hablar de política cultural como una nueva responsabilidad del Estado, en pos de mejorar la calidad de vida, constituye un hecho enteramente novedoso (Ander Egg, 1992).

Cómo génesis de esta nueva problemática pueden nombrarse el acontecimiento de repercusión mundial en Aswan (Egipto), al momento de la construcción de la represa que terminaría con obras de la civilización egipcia de incalculable valor y la I Conferencia Mundial sobre la Cultura realizada en Venecia en 1970. Sin lugar a dudas, dos sucesos que marcaron un hito en la relación existente entre Estado-Cultura y que ya perfilaban la problemática de la inexistencia de políticas culturales.

Desde la década de 1970 hasta la actualidad han ido surgiendo un sin fin de instituciones privadas y públicas dedicadas a la cultura. No obstante, la participación del Estado en actividades culturales no implica la existencia de una política cultural, aún cuando la acción cultural tenga algún significado en los planes de acción oficiales. Establecer una política cultural es operacionalizar el desarrollo cultural en un conjunto de principios, prácticas y procedimientos coherentemente estructurados, de cara al logro de determinados objetivos (Ander Egg, 1992).

Por su parte, Emmanuel Pouchpa Dass (1982; citado en Ander Egg, 1992) aporta una definición más amplia por la que sostiene que la política cultural es el conjunto de operaciones, principios, prácticas y procedimientos de gestión administrativa o presupuestaria que tengan como meta satisfacer ciertas necesidades culturales a través del empleo óptimo de los recursos materiales y humanos de los que la sociedad dispone en un momento dado. Históricamente, la mayoría de los municipios de la región, y es de presuponer en la casi totalidad de los municipios y comunas de la totalidad de la Región Pampeana, carecen o no llegan a vislumbrar una política cultural que tome al Turismo como una faceta de desarrollo. En el caso específico de Pergamino, a lo largo de todas las administraciones públicas, desde antaño, nunca se proyectó como política social la toma de decisiones para emprendimientos turísticos culturales. En este sentido, una política de este tipo podría derivar en acciones nuevas tendientes al desarrollo de diferentes áreas de la sociedad.

Es a causa de todo lo expuesto que este trabajo de investigación propone la realización de una Ruta Turística Cultural, desde el Municipio, como herramienta que permita revalorizar las riquezas culturales de Pergamino, desde una perspectiva educativa, posibilitando la generación de políticas culturales que favorezcan a una mejor calidad de vida.

A tenor de lo antes dicho, resulta necesaria y fundamental la intervención activa del gobierno municipal para asegurar el aprovechamiento del legado cultural en el presente eficientemente, de manera tal que pueda asegurarse el uso futuro.

A la vista está, en la ciudad de Pergamino, cómo el Municipio, por falta de una política cultural, se convierte en principal amenaza de su propio patrimonio cultural. La situación de incertidumbre que vive actualmente la causa del “Ex Hotel de Roma” (punto de interés dentro de la RTC propuesta por este trabajo), respecto a su demolición o restauración, es fiel reflejo de la carencia de normas legales de pertinencia cultural así también como de una adecuada planificación, administración y gestión cultural.

4.1 Enfoques y alcances de la Política Cultural

Teniendo en cuenta que un proyecto turístico vinculado al patrimonio cultural de una sociedad constituye un programa compuesto por actividades, consenso social, confluencias de intereses (de los más diversos, públicos y privados) entre otros aspectos, es de presuponer que una actividad bajo estas características debe ser

analizada y pensada a través de la reunión de distintos actores sociales. Toda esta iniciativa, cuyo objetivo final está orientado hacia el desarrollo del turismo, requiere de una programación bien delineada.

Ahora bien, siguiendo a Ander Egg (1992), desde el punto de vista de los alcances de una política cultural que engloba a lo turístico, pueden diferenciarse cuatro enfoques:

- Concepción patrimonial, museal y artística; por la cual algunos conciben a la política cultural estrechamente ligada a funciones tales como la conservación del patrimonio cultural (monumentos, museos, edificios de interés arquitectónico, etc.) y a la enseñanza y desarrollo de las artes a nivel profesional.
- Difusión cultural; la cual consiste fundamentalmente en transmitir y difundir las riquezas del patrimonio cultural, y de manera especial, la producción artística.
- Democratización cultural; que tiene por finalidad ampliar el acceso del gran público a la cultura y a la vida artística. En Francia, por ejemplo, durante el mandato de André Malraux como Ministro de Cultura esta acción se concretizó a través de las “casas de la cultura”. Pergamino también cuenta con su “Casa de la Cultura”, funcionando desde 1996. Por estos días, se teme la continuidad de sus actividades a causa de la falta de recursos económicos.
- Democracia cultural; la cual considera a la cultura como ámbito o terreno en donde es posible promover procesos de participación cultural y de vida asociativa, a fin de que la cultura tienda a ser patrimonio del pueblo. Se trata de acceder a la cultura no solo en el sentido de adquirir saberes, sino como adopción de un estilo de vida de calidad.

Desde el punto de vista de este trabajo de investigación, toda política cultural es óptima cuando el Estado, a cualquier nivel, fija dentro de sus objetivos integrar las cuatro concepciones antes nombradas. En este sentido, el fin de todo Estado debería ser preservar y conservar el patrimonio cultural para uso presente y futuro; interesarse por transmitir y difundir el acervo cultural de su comunidad tanto en su interior como y fuera de ella, permitir el acceso a las actividades culturales y otorgar la posibilidad de participación de manera activa en todos los procesos culturales a toda la comunidad.

Desde el punto de vista turístico, este trabajo adhiere a una política cultural orientada a la conservación y difusión del patrimonio cultural con el objeto de asegurar el

desarrollo del turismo y de una mejor calidad de vida de la población local a causa de los beneficios del Turismo Cultural.

4.2 La Administración Pública y el Patrimonio Cultural

Generalmente, el patrimonio cultural está considerado como un bien de interés público, por lo tanto le compete a la Administración Pública una función tutelar en el diagnóstico, planificación, gestión y control del mismo

Es fundamental el papel del Estado dada que la prestación de servicios culturales es un servicio público más. Siguiendo a Ander Egg (1992), el Estado, respecto a la cultura, debe actuar desde una situación particular: ni estatización, no prescindencia de la acción del poder público.

Por otra parte, el Estado tiene actuación directa e indelegable en todo lo que concierne a la conservación, preservación y valorización del Patrimonio Cultural, como manera de reivindicar y definir la identidad nacional y de educar a la población sobre sus potencialidades, ventajas, logros y particularidades.

Sin embargo, procesos como la transnacionalización de la economía, la aceptación/imposición del capitalismo como modelo económico casi exclusivo de la esfera mundial y finalmente la globalización, han provocado un total alejamiento del Estado de sus funciones culturales, dejándolas libradas al azar durante años.

Cómo antítesis a esta situación de desentendimiento, por parte de los gobiernos, de cuestiones de Estado como lo es la cultura, han surgido procesos, espontáneos o premeditados, que intentan recuperar el tiempo perdido y terminar con la autodestrucción de la propia cultura.

“Localización”, “Regionalismo” y/o “Particularismo Regional” son términos utilizados por las sociedades actuales para demostrar las nuevas prácticas del postmodernismo (Briones *et al*, 1996). Dentro de ellas se encuentra el Turismo Cultural, como herramienta dinamizadora de dichos procesos y considerada como la principal forma de realizar turismo o actividades recreativas de la postmodernidad.

En este sentido, existen tareas concretas que ningún Estado debe eludir para poder lograr los objetivos culturales de conservación, difusión, democratización y democracia del patrimonio cultural, las cuales son expresadas por Ander Egg de la siguiente manera:

- Realización de inventarios de los bienes culturales existentes con el fin de identificar y localizar, de manera completa, los distintos elementos que constituyen el patrimonio cultural (edificios, monumentos, pinturas, esculturas, objetos de arte, libros, etc.)
- Realización de investigaciones más amplias y profundas de aquellos bienes culturales que revistan mayor interés o significación; y cuando sea necesario realización de estudios técnicos y artísticos que exige la conservación, protección, revalorización y rehabilitación del patrimonio cultural y natural.
- Tomar las medidas de carácter jurídico, legal y administrativo para declararlo monumento histórico nacional, cuando el valor del mismo así lo aconsejare.
- Llevar a cabo las tareas de preservación, protección, y restauración de aquellos bienes culturales amenazados de deterioro o de riesgo de desaparición, previa disposición u ordenanza de cada municipio.
- Adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva, mediante la realización de actividades de difusión y valorización del mismo, puesto que “se preserva lo que se quiere y se quiere lo que se conoce”. Esta labor puede coordinarse con instituciones educativas y con organizaciones turísticas, en uno y otro caso con el propósito de fomentar el conocimiento del patrimonio cultural.

Sin embargo, la realidad se encuentra muy distante de lo expresado anteriormente. En este sentido, las tareas concretas que dicho autor propone pueden ser llevadas a cabo luego de establecer de manera clara y específica las acciones que pueden y deben hacerse respecto al patrimonio cultural. Es a través de leyes, ordenanzas y disposiciones cuando realmente pueden alcanzarse los objetivos culturales propuestos por Ander Egg. Esto implica que ha existido un análisis, debate, estudio y conciencia previa, con el objetivo de conservar el patrimonio cultural y no improvisar con el mismo.

La inexistencia de normas legales que posibiliten asegurar el uso racional y la existencia de bienes de valor patrimonial ya es muestra de la carencia de conciencia cultural por parte del Municipio y de la población de Pergamino.

Retomando la causa del Ex Hotel de Roma, puede observarse claramente cómo el desinterés respecto de asuntos culturales deriva en situaciones de incertidumbre e improvisación/ invención.

Las medidas adoptadas al momento, por parte del municipio, han sido la toma de posesión precaria del edificio, dado el informe del Colegio de Ingenieros, las denuncias recibidas de vecinos y la falta de respuesta de los propietarios que había sido intimidados a agosto de 2005 a tomar cartas en el asunto; y la limpieza y desratización del predio por parte del personal de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos (Diario “La Opinión”, 2006)

Por su parte, el Distrito VI del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, con sede central en la ciudad, desarrolló una importante conferencia de prensa el día 6 de enero de 2006 en la cual recalcó que dicho cuerpo pretende la conservación del Hotel de Roma.

Los profesionales hicieron hincapié sobre las legislaciones vigentes admitiendo que:

“No existe una legislación clara con respecto a la conservación de los edificios históricos de dominio privado, declarados o no como patrimonio histórico y cultural. Se hace imperioso tomar medidas tendiente a legislar en este sentido, teniendo en cuenta que el Estado Municipal deberá contrapesar esa restricción al dominio otorgando beneficios muy claros a sus propietarios, de lo contrario nos encontramos siempre en el terreno de los deseos del pensamiento colectivo. Por tratarse de una edificación tan emblemática para la ciudad de Pergamino, resulta apropiado el momento y la oportunidad para que colectivamente se pueda generar el debate necesario que permita desarrollar una propuesta, una salida que nos evite situaciones futuras de seguir decidiendo sobre una condición coyuntural y urgente. Varios proyectos de ordenanza, que desde hace tiempo han sido elaborados, merecen ser tomados como base de discusión” (Colegio de Arquitectos, 2006).

Por otra parte, en virtud de lo expuesto, la entidad hizo diferentes propuestas para la conservación de edificios históricos:

“Alentar a los propietarios a de bienes inmuebles de dominio privado a sumarse a la defensa del patrimonio mediante políticas de Estado que promuevan fuertes beneficios para la inversión, a saber: exención del pago de tributos municipales

que incidieran sobre el bien; exención del pago de derechos de edificación para los casos de intervenciones que se realizaren sobre estos inmuebles; asesoramiento técnico gratuito que se llevara cabo por las direcciones comunales con incumbencia en el tema; flexibilización de indicadores urbanísticos que permitan un mejoramiento de las restricciones del área a modificar y/o a anexar, y gestiones municipales por parte de otros niveles de Gobierno, como así mismo de créditos antes las instituciones bancarias. Será importantes toda aquella medida que tienda a incentivar al propietario y/o inversor para el mantenimiento de proyectos de obras que conforman el patrimonio arquitectónico de la ciudad” (Colegio de Arquitectos, 2006).

El presente trabajo de investigación hace eco del pensamiento expresado previamente por el Colegio de Arquitectos, puesto que el objetivo común de ambos es pugnar por la conservación del patrimonio arquitectónico.

La situación vivida en Pergamino, concerniente a los edificios de valor histórico-cultural, es una muestra más de que “más vale prevenir que curar”.

5. PERGAMINO Y SU ENTORNO

5.1 Pergamino: su vida, su historia

La ciudad de Pergamino es una localidad típica de la Pampa Gringa donde desde el punto de vista histórico reviste cierta particularidad. Esta manifestación sociocultural se ha plasmado en la conformación de dicha sociedad y es por ello que se hace necesario exponer algunos hechos trascendentes.

Así, en la evolución y el desarrollo de Pergamino y sus habitantes puede diferenciarse tres momentos:

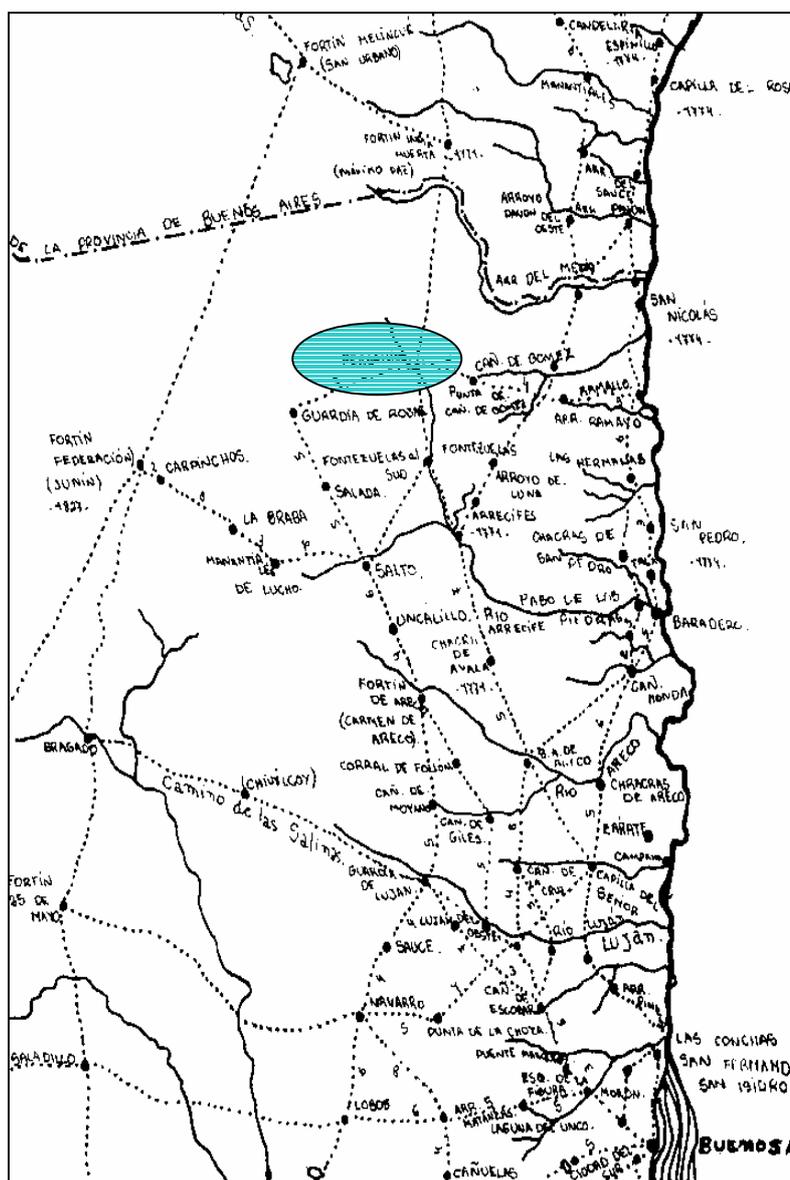
- a) Desde su formación (dormida, posta, fuerte, escenario de grandes batallas civiles) hasta 1870, fecha en que comienza una expansión agrícola significativa.
- b) Un segundo momento caracterizado por la difusión de la actividad cerealera-forrajera que generó asentamientos de trabajadores urbanos y semiurbanos, pequeños y medianos propietarios y arrendatarios inmigrantes.
- c) Un tercer momento que se inicia a mediados del siglo XX con la Segunda Guerra Mundial, caracterizado por la industrialización (Restaino, 1990).

La ciudad debe su existencia a la búsqueda de caminos hacia el Perú luego de la segunda y definitiva fundación de Buenos Aires en 1580. Dicha acción fue imprescindible para realizar el intercambio comercial entre el Río de la Plata, Perú y España. Es así como en el año 1586 queda constituido el camino desde Buenos Aires a Córdoba, quedando conformado el denominado “Camino Real”. En un acuerdo celebrado por el Cabildo de Buenos Aires en 1626, se menciona un alto en ese camino con el nombre de “Dormida del Pergamino”, lugar apto para descansar y pernoctar, dado a su ubicación junto al actual arroyo homónimo, y necesario para reparar carretas que se dirigían hacia Córdoba y Tucumán y hacia Cuyo. Aún hoy es posible visualizar en la ruta nacional N° 8, desde Buenos Aires, carteles que indican la dirección de Pergamino con el nombre de Camino Real.

Hacia el siglo XVIII la dormida se transforma en Fuerte. En un primer momento el motivo de dicha precaria construcción fue funcionar como aduana dado el incremento en el tránsito de mercancías desde y hacia Buenos Aires. Posteriormente fue imprescindible para proteger el avance de malones puesto que se encontraba en una zona fronteriza entre el hombre blanco y los aborígenes. A este período corresponde la construcción y reconstrucción de la primera capilla (a causa de un incendio, temporales

y derrumbes), el cementerio lindante y la Plaza Mayor. En 1771 se construye la Posta de Pergamino (ver gráfico 2), versión moderna y más confortable de las dormidas (Giménez Colodrero, 1945).

Gráfico 2: “Croquis de las Postas de las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe en el camino hacia Chile y Perú, año 1826”



Fuente: Walter Bosc (1941)

Las tierras fueron concedidas por recompensa de servicios prestados a la Corona a Juan de Vergara, quien las da a concesión a varias familias que a su vez las venden en extensas lonjas. Esto permitió el surgimiento de los primeros pobladores quienes

contribuirán a un lento pero constante desarrollo del lugar por medio del cultivo de la tierra y la cría de animales.

Es justamente su condición de pueblo de frontera lo que no permitió una evolución más acelerada en el poblado de Pergamino dada la exposición y la constante amenaza aborigen hasta mediados del siglo XIX (Giménez Colodrero, 1945).

Los campos fueron escenario de varios sucesos históricos de grandes consecuencias políticas e institucionales. Entre ellos se pueden destacar las Batallas de Cepeda de 1820 y de 1859 en la parte norte del cuartel 10 del partido de Pergamino, en el actual pueblo de Mariano Benítez, cerca de la confluencia del arroyo Cepeda con el del Medio (Giménez Colodrero, 1945). En la actualidad es posible visitar un monolito, erigido a orillas del arroyo Cepeda, en conmemoración a ambos enfrentamientos así como también el casco de la estancia La Ambógena, escenario de la primera batalla. Otro acontecimiento a destacar fue su intervención en la batalla de Pavón como centro de abastecimiento de las tropas de Mitre.

Durante el gobierno rosista, no se experimentó cambio alguno respecto de la situación económica. Muy por el contrario, a los constantes ataques aborígenes se sumaron las avanzadas unitarias opuestas al régimen de Rosas.

Tras la batalla de Caseros, Pergamino mejoró sensiblemente su situación económica y comienza la formación de distintas instituciones que regirán la vida política de la futura ciudad. La Municipalidad quedó definitivamente constituida en 1856 llevando a cabo acciones que favorecieron al desarrollo urbano de la localidad.

Durante las últimas décadas del siglo XIX se nota un acentuado progreso lo cual se refleja en sus construcciones edilicias, en las numerosas instituciones que se van formando tales como escuelas; bibliotecas; la Sociedad Española, Italiana y Francesa de Socorros Mutuos, surgen los primeros periódicos, la Sociedad Filarmónica, teatros, construcción de nuevas capillas, el Hogar de Huérfanos y en servicios como el transporte, el telégrafo, el correo y el teléfono. Dicho progreso se debió, en gran medida, a la confluencia de dos fenómenos como fueron la llegada de inmigrantes y del ferrocarril, que permitieron extender el ejido de la ciudad hacia el norte, conformándose uno de los barrios más antiguos de Pergamino, el barrio Acevedo (Giménez Colodrero, 1945). Tal es el progreso que la provincia de Buenos Aires declara ciudad a Pergamino el 23 de octubre de 1895 (Libera Gill y García, 1995).

Durante ese período, la reciente ciudad recibió inmigrantes españoles e italianos, en su mayoría; también vascos, franceses, belgas, sirios libaneses, yugoeslavos, irlandeses y

portugueses que vinieron a “hacer la América”. Muchos se instalaron en el campo pero otros se instalaron en la ciudad, constituyendo el rubro de profesionales y trabajadores de oficios y formando un poderoso estamento de comerciantes, algunos de los cuales perduran hasta hoy como la Imprenta “El Sembrador” de Evaristo Vidaurreta.

Pero la transformación no fue exclusivamente económica. Al trazado irregular del casco histórico, se le suman, hacia los cuatro puntos cardinales, calles rectas, veredas, espacios verdes, viviendas de ladrillos de barro pintadas con cal que reemplazan a los ranchos y que pueden ser apreciadas hasta la actualidad, que muestran un marcado avance urbanístico. Por otro lado, las acciones de ayuda y solidaridad o de preservación de las raíces con la tierra natal dieron origen a varias instituciones representativas de las diferentes colectividades.

Desde el punto de vista arquitectónico, Pergamino se caracteriza por una predominancia del estilo ecléctico. Sin embargo, es posible apreciar dos construcciones arquitectónicamente puras como son La Sociedad Española, de estilo barroco combinado con elementos árabes y el ex Hotel de Roma, de estilo Art- Nouveau (ver foto 1 y 2).

Foto 1: “Sociedad Española de Socorros Mutuos”



Fuente: Elaboración propia

Foto 2: “Ex Hotel de Roma”



Fuente: Elaboración propia

En las viviendas del centro de la ciudad predominan elementos de la arquitectura italiana correspondientes al barroco y al renacimiento. De los edificios del casco histórico, el Municipio se destacará por su estilo francés, el Club Social por su reminiscencia barroca y el templo mayor de estilo neorrománico. Estos edificios, alrededor de la plaza principal, no tienen homogeneidad como conjunto sino que son edificios aislados y cada uno se impone por su estilo y sus señas peculiares.

Ya en pleno siglo XX se caracterizó por la consolidación económica, política y cultural de la ciudad. La formación de centros agropecuarios, sanitarios, educativos, de servicios públicos, tradicionalistas, culturales y deportivos determinaron la identidad y la idiosincrasia de la población actual. Entre las décadas del '60 y el '70 cabe destacar el proceso de industrialización, caracterizado principalmente por la industria textil con lo cual a Pergamino le valió el slogan *“De cada 2 argentinos, 1 se viste en Pergamino”*. El desarrollo producido por este fenómeno repercutió de tal manera en la economía de la población lo cual incidió en un aumento del consumo. Es aquí cuando Pergamino se convierte en la ciudad Latinoamericana con mayor cantidad de autos por habitante.

Durante la década del '80, la ciudad cobró importancia a causa de la ciencia y nuevamente de la industria textil por contar con el centro del lavado de jeans más importante de Argentina. Respecto de la actividad científica, fue el momento de

esplendor del Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas debido al descubrimiento de la vacuna “Candid I” contra la Fiebre Hemorrágica Argentina.

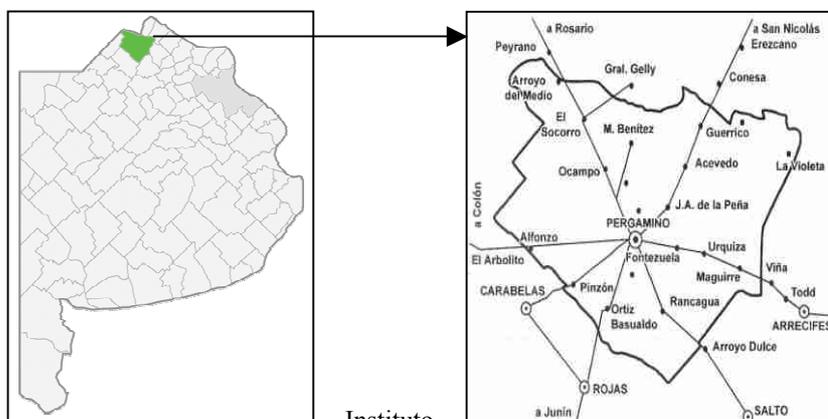
Cabe mencionar que la localidad cuenta con varios ciudadanos ilustres que contribuyeron al desarrollo de la ciudad y de la Argentina. Se puede mencionar al Ingeniero Agrónomo Lorenzo R. Parodi, ilustre botánico a nivel mundial; Fernando Bello, futbolista destacado del Club Atlético Independiente; Dr. Arturo Humberto Illia, presidente de la República; Atahualpa Yupanqui, artista renombrado a nivel nacional e internacional; Dr. Julio Maiztegui, científico descubridor de la vacuna contra la fiebre hemorrágica, Dr. Alberto Rex González, mayor arqueólogo de nuestro país y Paola Suárez, tenista que alcanzó el puesto número uno en dobles (junto a Verónica Ruano Pascual) y estuvo entre las diez primeras en single.

5.2 Características geopolíticas de Pergamino

Previamente a la caracterización y análisis turístico del municipio es preciso realizar una descripción previa de aspectos demográficos, económicos y territoriales que caracterizan a la ciudad.

Desde el punto de vista geográfico, el partido de Pergamino se encuentra situado en la zona norte de la provincia de Buenos Aires, a los 33° 32’ y 34° 10’ de latitud sur y a los 1° 45’ 30’’ y 2° 40’ 30’’ de longitud oeste del meridiano de Buenos Aires. Limita al norte con el Arroyo del Medio, al nordeste con el partido de San Nicolás y el de Ramallo, al sur con el partido de Rojas y Marcelino Ugarte, al este con el partido de Ramallo y Bartolomé Mitre y al oeste con el de Rojas y Colón (ver mapa 1).

Mapa 1: “Provincia de Buenos Aires y Partido de Pergamino”



Fuente:

Instituto

Social

de Previsión

Pergamino se encuentra dentro de la llanura pampeana, contando con los suelos más ricos (agrícolamente hablando) del país (Giménez Colodrero, 1945). Cuenta con una superficie de 299.178 has y un total de 103.860 habitantes según la información arrojada por el último censo.

Actualmente es un Municipio cuyo principal movimiento socioeconómico proviene de la actividad agropecuaria, el comercio y los servicios básicos.

Su enclave entre la RN 8 y la RN 188 la convierte en un punto estratégico desde el cual se puede acceder hacia distintos puntos de la Argentina. Dicha infraestructura permite posicionarla como un destino con potencial turístico/recreacional de miniturismo, dada su cercanía a ciudades importantes como Buenos Aires y Rosario.

Dentro de las actividades de miniturismo se puede nombrar el Turismo Rural o de Estancia; a través del cual es posible disfrutar de un día o un fin de semana en contacto con la naturaleza y desarrollando actividades ligados al agro en los diferentes establecimientos afectados al programa Viva Las Pampas y el turismo de negocios relacionados al sector agropecuario, por medio del cual se utilizan, principalmente, servicios tales como alojamiento, gastronomía, esparcimiento y transporte.

Como factores internos se puede nombrar la falta de políticas turísticas y la no valoración de la actividad como complemento reactivador de la economía ni de su “efecto multiplicador”, a pesar del desarrollo de las actividades antes mencionadas.

Desde el punto de vista del desarrollo social-educativo, la ciudad cuenta en la actualidad con el establecimiento de una universidad con una oferta de carreras importantes relacionadas principalmente con el agro, la industria alimentaria y la industria textil. Anteriormente los jóvenes debían emigrar a ciudades tales como Rosario, Buenos Aires, La Plata o Córdoba, implicando una fuga de una masa de personas de mediana edad. Sin embargo, la apertura de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) a principios de 2005, compartiendo sede con la vecina ciudad de Junín, ha sido un hito trascendental en la oferta educativa de la ciudad y sus alrededores. Dicha apertura provocó una marcada reactivación económica de la localidad lo cual puede ser visualizado en el incremento de la actividad comercial y del rubro inmobiliario. Son muestra también de un momento de expansión económica en la ciudad las obras públicas y privadas que han sido concretadas durante el año 2005, y que continúan desarrollándose, que no solo contribuyen a un mejoramiento de la calidad de vida de los residentes sino que también colaboran en el desarrollo del sistema turístico de la localidad tales como el mejoramiento de los accesos a la ciudad

(pavimentación e iluminación); la construcción de nuevos edificios y barrios privados por parte del sector privado; el “Programa de Mejoramiento de Espacios Públicos” por parte de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos; la apertura de un hotel cuatro estrellas por empresarios locales; la total remodelación de la “Peatonal San Nicolás”; la habilitación de una sala climatizada de espera en la Terminal de Ómnibus Pergamino; el mejoramiento del transporte urbano de colectivos a través de la incorporación de tres nuevas unidades; el inicio de las obras de la autopista Pergamino- Pilar; la inauguración de una planta de asfalto en caliente para satisfacer la demanda de desarrollo de la infraestructura urbana; la puesta en marcha de un radar, en las instalaciones del INTA, que proporciona información de excelencia en un radio de cobertura de 400 Km.; la inauguración del viaducto Rocha- Vélez Sársfield, como la obra más importante de los últimos años, que permitió la integración de la ciudad.

En este sentido, el sistema turístico queda conformado de la siguiente manera:

Cuadro 1: “Sistema Turístico de la Ciudad de Pergamino”

SISTEMA TURISTICO DE LA CIUDAD DE PERGAMINO			
PLANTA TURISTICA	Equipamiento	<i>Alojamiento</i>	Hoteles de 1 a 4*/ Hospedajes/ Bed & Breakfast, Estancias
		<i>Alimentación</i>	restaurantes, pizzerías, parrillas
		<i>Esparcimiento</i>	cine, espectáculos, bingo, discotecas, bares
		<i>Otros Servicios</i>	agencias de viaje, comercios, estacionamientos, lugar de congresos y convenciones, primeros auxilios
		<i>Entidades Financieras</i>	Públicas y Privadas
	Instalaciones	<i>Generales</i>	puentes, pasarelas, golf, tenis, hipismo, juegos infantiles, piscina, vestuarios
ATRACTIVOS TURISTICOS	Naturales		Arroyo Pergamino/ Parque Municipal San Martín
	Museos y Manifestaciones Culturales Históricas		Archivo y Museo Histórico Municipal, Museo de Bellas Artes, Museo Ferroviario, Museo del Inmigrante, Casa de la Cultura, Lugar Histórico Batalla de Cepeda, Reducto Fortificado
	Realizaciones técnicas, científicas o artísticas contemporáneas		INTA, Escuela Agrotécnica, Parque Industrial
	Acontecimientos programados		Exposición Rural, Fiesta de la Capital de la Semilla, Feria Provincial del Libro, Festival Nacional de Cine Luis Sandrini, Conmemoración a María Crescencia Pérez, Festival de Rock, Festivales Barriales
	Arquitectura		Casco Históricas, Capillas, Viviendas, Instituciones, Barrios Acevedo, Estaciones de Tren, Hoteles
	Folklore		Feria de Artesanos Evolución, Fiesta de las Colectividades, Festivales Barriales
	Personajes Ilustres		Ingeniero Agrónomo Lorenzo R. Parodi, Fernando Bello, Dr. Arturo Humberto Illia, Atahualpa Yupanqui, Dr. Julio Maiztegui, Dr. Alberto Rex González, Paola Suárez

	Deportes		Footing, alto entrenamiento, ciclismo, canotaje, kayakismo, pesca, motos de agua
INFRAESTRUCTURA	Transporte	<i>Terrestre</i>	red de carreteras, servicios mecánicos, sanitarios, señalización, transporte urbano de colectivos, estación de ómnibus, estaciones de tren, remises
		<i>Aéreo</i>	Aero Club Pergamino
	Comunicaciones	Postal, teléfonos, fax, Internet	
	Sanidad	Red de Agua, Recolección de Residuos,	
		<i>Salud</i>	Hospitales, primeros auxilios, clínicas
	Energía	<i>Red Eléctrica</i>	Alumbrado Público
<i>Combustible</i>		Nafta, gasoil, GNC	
SUPERESTRUCTURA	Secretaría de Producción y Turismo		

Fuente: Elaboración Propia

5.3 Recursos Complementarios de Pergamino

Además de atractivos culturales, manifestados arquitectónicamente a través de viviendas de personajes célebres, iglesias, instituciones y entidades, la ciudad cuenta con importantes recursos complementarios que justifican su visita y servirían de soporte para la realización de actividades turísticas-recreacionales desde la variante cultural.

En este sentido, Pergamino es sede de varios eventos de convocatoria local, regional y nacional.

Dentro del ámbito local, el “Festival de Folklore”, en el mes de febrero y “Pergamino le canta al país”, en el mes de abril, constituyen la oportunidad para los artistas de la ciudad de demostrar sus diferentes habilidades al mismo tiempo que constituyen eventos de convocatoria entre los ciudadanos para evocar y recordar la cultura autóctona. La “Fiesta del Deporte y la Cultura”, también es un evento a destacar puesto que en ella es reconocida la labor desarrollada por los deportistas y artistas de la ciudad y el partido. En ella, los ganadores de cada terna, de acuerdo a diferentes deportes, categorías y/o disciplinas, anhelan recibir el premio mayor, el “Águila Dorada” al destacado del año en deporte y cultura.

A nivel regional y provincial, reconocido por la “Exposición Rural”, celebrada cada septiembre junto con la “Fiesta de las Colectividades”, en la cual es posible disfrutar de comida y danzas típicas de la colectividad italiana, española, vasca, alemana, siria, croata e irlandesa. Durante el mes de octubre, la “Fiesta Provincial del Libro” es cita obligada de numerosas personas que se agrupan para conocer los nuevos títulos de la literatura argentina. También es posible apreciar la presentación de los libros al mismo

tiempo que dialogar con sus autores. La destacada fiesta del “Precosquín” es otro evento que toma como sede a Pergamino. En él, se seleccionan las figuras locales y regionales para la participación del Festival de Cosquín.

En el ámbito nacional, la ciudad se destaca por el “Festival Nacional de Cine Luis Sandrini”, único en el país, en el cual los actores nacionales son premiados por sus habilidades artísticas. Dada la calidad de sus suelos, Pergamino fue denominada como la “Capital Nacional de la Semilla”, cuya celebración se realiza cada septiembre, acompañada de la elección de la Reina Nacional de la Semilla.

Por otra parte, cada 20 de mayo, fieles de todas partes del país se autoconvocan para conmemorar el paso a la eternidad de María Crescencia Pérez, religiosa cuyos restos descansan en la capilla Nuestra Señora del Huerto y considerada milagrosa. La causa de su beatificación está en pleno proceso en el Vaticano, donde se están analizando sus milagros. Este proceso permitirá que la “Sierva de Dios”, comúnmente conocida, se transforme en la primera Santa Argentina. Por tal motivo, Pergamino la honra autodenominándose “Ciudad de María Crescencia”. Dicha denominación es posible observarla en los carteles ubicados en los diferentes puntos de acceso a la ciudad, en la folletería local y en la calle que lleva su nombre, en el casco histórico de la ciudad.

5.4 Pergamino en el marco del turismo provincial y nacional

Otro aspecto imprescindible a tener en cuenta para la realización de este trabajo es el análisis del papel que ocupa la ciudad dentro de los planes turísticos tanto a nivel provincial como nacional.

El creciente incremento de la actividad turística ha determinado en los gobiernos de los diferentes países del mundo la necesidad de una mayor planificación. La misma está destinada hacia un mejor aprovechamiento de los recursos y hacia una mayor satisfacción de la demanda, la cual cada vez requiere de mayores exigencias.

En este sentido, la Secretaría de Turismo de la Nación Argentina inició su proceso de planificación en agosto de 2004, bajo el nombre de Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016 (Secretaría de Turismo de la Nación, 2005). El mismo se proyectó para ser realizado durante 10 años, precisamente hasta el año 2016, con el objetivo principal de articular distintos factores que impiden el desarrollo de la actividad turística de manera integrada, incidiendo directamente en la calidad y eficiencia total de los servicios. De acuerdo al PFTS, el principal inconveniente que se presenta en la

República Argentina, respecto al turismo, es de tipo estructural, a causa de una de una defectuosa e inequitativa asignación de recursos que ha configurado un territorio que presenta regiones con mayor desarrollo frente a otras postergadas y aletargadas en su crecimiento (Secretaría de Turismo de la Nación, 2005).

Para un estudio más exhaustivo de la realidad turística argentina, se dividió el territorio en 6 regiones: Región Norte (Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero), Región Buenos Aires (Buenos Aires), Región Patagónica (La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego), Región Centro (Córdoba), Región Litoral (Santa Fe, Chaco, Formosa, Entre Ríos, Corrientes y Misiones) y Región Cuyo (La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis).

La ciudad de Pergamino se encuentra dentro de la Región Buenos Aires. Dentro del Plan Federal ha sido incluida como parte del sistema de travesías, constituido por las rutas nacionales y provinciales que permiten la articulación de la Región Centro con el resto del país, así como las articulaciones básicas dentro de la Región misma. En este sentido, el plan destaca que:

- la Ruta Nacional 8 (referencia 16), que une Río Cuarto con Venado Tuerto, Pergamino (entre otras ciudades del norte de Buenos Aires) y Capital Federal (PFTS, 2005).

Por otra parte, la provincia de Buenos Aires viene desarrollando desde hace unos años un plan estratégico denominado “Viva Las Pampas”, cuyo objetivo principal es posicionar a la provincia de Buenos Aires como destino turístico, haciendo hincapié en la diversidad de atractivos con que cuenta dicho territorio.

El plan está compuesto por cinco programas destinados a potenciar los diferentes recursos naturales y culturales de la provincia. Los mismos son “Viva el Campo”, “Viva Sol y Playa”, “Viva las Sierras”, “Viva el Delta” y “Viva la Laguna”.

Por historia y tradición, Pergamino es parte del programa “Viva el Campo” a través de una serie de estancias (“La Ambógena”, “La Esperanza”, “Las Invernadas”, “Santa Ángela”, “Don Eugenio” y “Torre al Sol”), levantadas inicialmente para la producción agropecuaria y que con el transcurso del tiempo han incorporado a sus tareas habituales actividades para satisfacer la demanda de los visitantes. En dichas estancias pueden

realizarse paseos en carruajes, cabalgatas, pesca deportiva, caza, espectáculos folklóricos, avistaje de flora y fauna autóctona o simplemente disfrutar de un día o fin de semana al aire libre (Viva la Pampas, 2005)

Como conclusión a lo expuesto, cabe destacar que Pergamino y su área de influencia se comercializan y se difunden únicamente como destino rural. No existe lugar a dudas que el hecho de contar con los suelos más productivos del país genere en el imaginario colectivo la idea de una ciudad ligada a la vida y la tradición rural. Sin embargo, el territorio previamente mencionado cuenta con atractivos culturales, los cuales merecen ser dados a conocer y esa es una de las premisas del presente trabajo de investigación.

6. METODOLOGIA

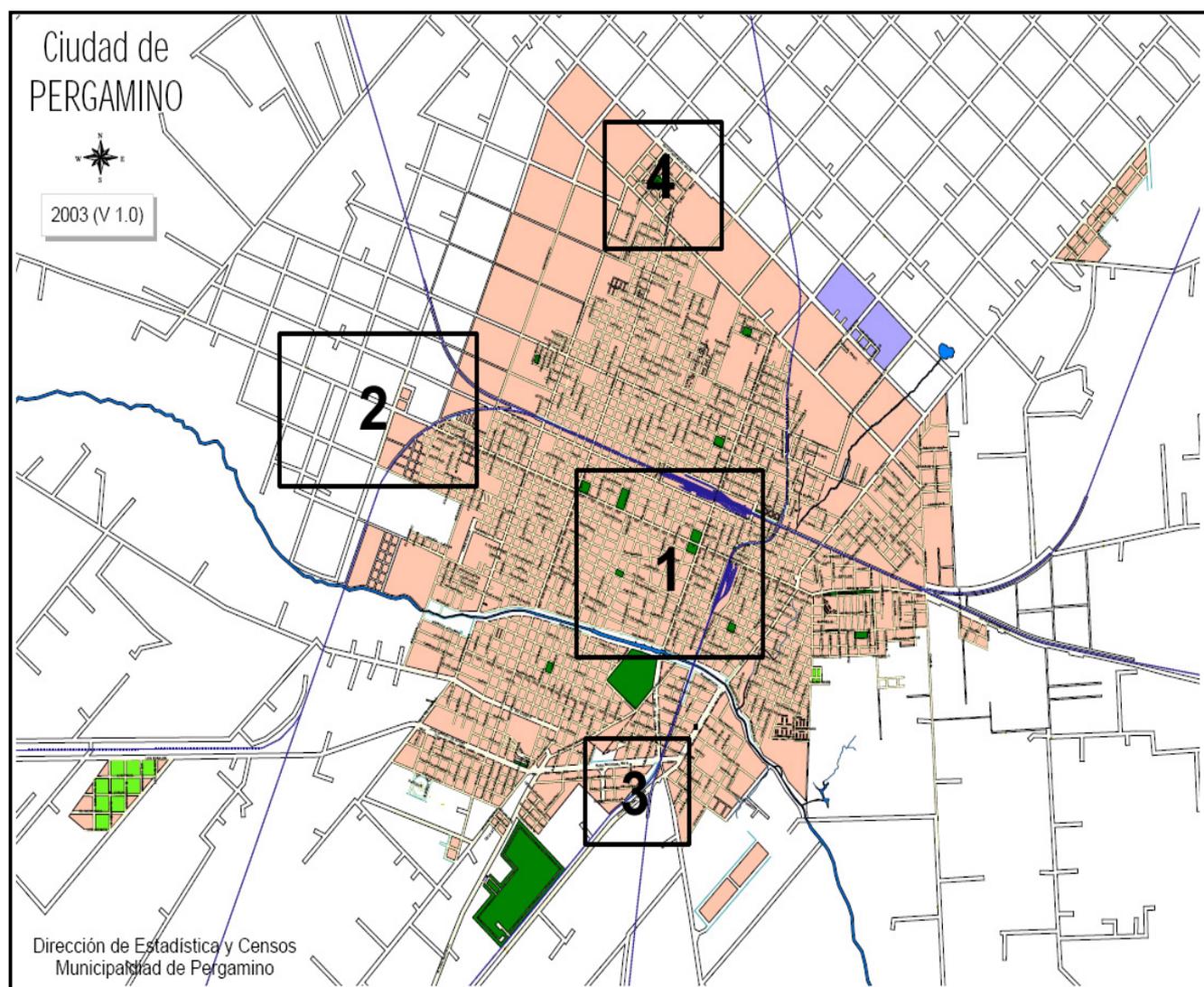
El proceso de investigación de este trabajo requirió la búsqueda de fuentes de investigación diversas, consistentes de datos primarios y secundarios. Respecto a estos últimos, se consideró la búsqueda de documentación bibliográfica concerniente a la historia del municipio de Pergamino, legislación vigente respecto a la protección de bienes histórico-culturales, información catastral, relevamientos de bienes, artículos periodísticos, folletería de la ciudad y trabajos de investigación sobre Turismo Cultural, identidad, historia, cultura, globalización, educación, gestión patrimonial y protección del patrimonio tangible.

Por otro lado, y desde el punto de vista de las fuentes primarias o el trabajo de campo específicamente, se desarrolló una inspección ocular de los sitios registrados en el Relevamiento de Edificios de Valor Patrimonial del Municipio de Pergamino con el fin de establecer una Ruta Turística Cultural.

El “Relevamiento de Edificios de Valor Patrimonial del Municipio de Pergamino” es un documento que cuenta con información de 105 edificios; los cuales se componen de viviendas, iglesias, instituciones, hoteles, entidades y clubes que hacen a la historia y a la idiosincrasia de la ciudad de Pergamino. La información registrada hace mención a la denominación de los edificios, su ubicación (calle, número y datos catastrales), su situación jurídica (privado, municipal, provincial, nacional o institución), la valoración (monumental, intrínseca y/o ambiental), el uso (actual y anterior), el año de construcción, el estado, el expediente y las observaciones que se han hecho de los mismos.

El siguiente paso fue ubicar los edificios en el plano de la ciudad con lo cual se pudo comprobar que la mayor parte de ellos se encuentran a poca distancia entre sí y en el microcentro de la misma, lo cual propicia el diseño de un circuito turístico. Sin embargo, cabe destacar que existen inmuebles que se ubican más allá del radio céntrico y que por su valor histórico, cultural, intrínseco y/o paisajístico han sido incluidos dentro de dicho relevamiento. Dada esta situación, fue necesario dividir el plano de la ciudad en diferentes áreas cómo indica el siguiente mapa:

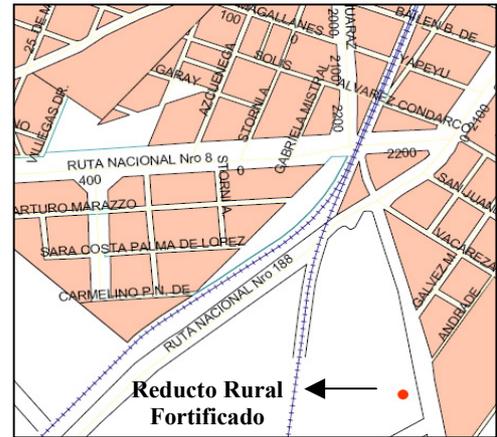
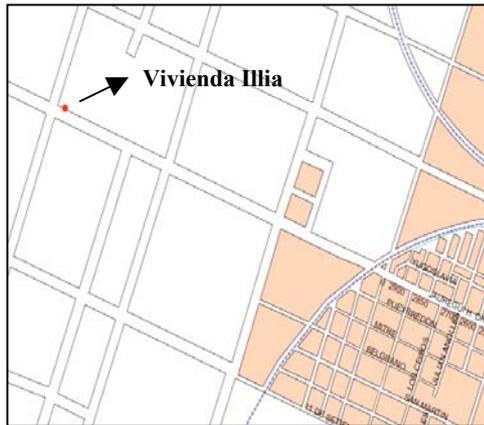
Mapa 2: “Ubicación y Distribución de Edificios de Valor Patrimonial”



Fuente: Elaboración Propia

Como indica el mapa anterior, se dividió a la ciudad en cuatro áreas diferentes, denominadas con números del 1 al 4. En el Mapa 3 se observa el Área 1 que corresponde al centro de la ciudad, siendo de las cuatro la que cuenta con el mayor número de bienes patrimoniales. El Mapa 4 muestra el Área 2 que pertenece a parte del Barrio Nuestra Señora de Luján donde se ubica la Vivienda Illia, único edificio de valor patrimonial del mismo. El Mapa 5 presenta el Área 3, la cual corresponde al predio del INTA Pergamino, donde se ubica el Reducto Rural Fortificado. Por último, el Mapa 6

Mapa 4: “Ampliación 2 Barrio Ntra. Sra. del Luján” **Mapa 5:** “Ampliación 3 Predio INTA Pergamino”



Mapa 6: “Ampliación 4 Barrio Otero”



El siguiente paso de la investigación fue realizar un relevamiento fotográfico de cada uno de los inmuebles para luego construir una ficha individual que permitiera realizar un análisis cualitativo de los mismos. A través del mismo, fue posible observar que desde la confección del relevamiento (año 2002) hasta la fecha algunos han sido modificados, otros restaurados (Escuela N° 1, Escuela Municipal de Bellas Artes, Vivienda Llorens y Palou, Ex Edificio Telefónica) y hasta algunos han sido destruidos (Vivienda Fernández Harper). Por otra parte, también fue posible comprobar que algunas construcciones no pueden ser apreciadas en su totalidad puesto que sus fachadas están cubiertas por carteles y/o árboles. Tal es el caso de Altos Av. Roca 300, Ex Confeitería Balart, Ex Vivienda Laboreau, Hogar de Jesús, Bar Los Naranjos, Sociedad Española, Sucursal Annan, Vivienda Dr. Pedro Torres y Vivienda Miquelarena.

Luego se confeccionaron fichas individuales con características de cada edificio, utilizando como base las fichas de inventario patrimonial que utilizan los profesionales en arquitectura. Las mismas fueron modificadas para que contaran con información relevante y pertinente al momento de hacer la selección de los edificios que conforman la Ruta Turística Cultural.

Cada ficha cuenta con información adicional respecto a si el edificio es monumento histórico nacional, denominación, autor y constructor de la obra, nombre y dirección del propietario, datos históricos de interés, y cuál es la valoración que se hace del mismo, para lo cual se trabajó con la ayuda de una arquitecta.

A continuación puede observarse un ejemplo de las mismas:

Figura 1: “Modelo de Ficha de Inventario Patrimonial”

PERGAMINO- BUENOS AIRES					INVENTARIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO/ CULTURAL	
PROVINCIA:					DENOMINACIÓN:	
PARTIDO:					AUTOR:	
LOCALIDAD:					CONSTRUCTOR:	
CATASTRO:	Circ.	Sección	Manzana	Parcela	SITUACIÓN JURÍDICA:	
	Nacional:		Fecha decl:		PROPIETARIO:	
MONUMENTO HISTÓRICO	Provincial:		Fecha decl:			
	Municipal:		Fecha decl:			
FOTO						
EDIFICIO				VALORACION		
N° DE INVENTARIO:				PAISAJISTICA/ AMBIENTAL:		
REF. SITIO:				INTRINSECA:		
USO ANTERIOR:				HISTORICA/ CULTURAL:		
USO ACTUAL:				ARTISTICA/ ARQUITECTONICA:		
DATOS HISTORICOS				ESTADO:		
				OBSERVACIONES		

Fuente: Elaboración Propia

Por último, se procedió al diseño de la Ruta Turística Cultural, seleccionando construcciones representativas de cada momento histórico de la ciudad, monumentos históricos, viviendas de personajes célebres y edificios relacionados a la historia y la cultura de Pergamino.

7. RUTA TURISTICA CULTURAL (RTC)

7.1 Consideraciones Previas

Dentro de los objetivos que se plantean en este trabajo se hace mención a las potencialidades turísticas culturales de Pergamino. Una de las acciones utilizadas para alcanzar dicho fin es el diseño y realización de una Ruta Turística Cultural (RTC).

La RTC (*sensu* Camargo, 2004) es una herramienta de aprendizaje y de divulgación y valorización de patrimonio, a la vez que una manera de desmitificar el arte haciendo que las personas se comprometan con su medio cultural (Camargo, 2004).

En el caso particular de Pergamino, la RTC se desarrollara principalmente por la zona céntrica de la ciudad, denominándose zona turística a aquella superficie, variable según la proximidad de los atractivos, que cuenta con un mínimo de diez atractivos próximos entre sí, de cualquier tipo y categoría (Boullon, 1986). No obstante, el recorrido también se desarrollará por otras áreas o sectores de la ciudad como en el caso de la Estación de Ferrocarril Mitre, El Reducto Fortificado y la Vivienda de la familia Illia.

En este sentido, Boullon define el área o sector como:

...partes de la ciudad sustancialmente menores que los barrios, pero que tienen sus mismas características. Por lo general, los sectores son los restos que quedan de un antiguo barrio, cuyos edificios originales fueron suplantados por otros más modernos, cuando esa parte de la ciudad un nuevo valor comercial. Sin embargo, desde el punto de vista turístico, los sectores son muy importantes porque si se les pone en valor, pueden servir para mostrar como fue alguna vez una ciudad o pueblo en su etapa de máximo esplendor arquitectónico... (Boullon, 1986: 45).

Si bien se trató inicialmente de que la RTC coincidiera con una línea de tiempo, a medida que avanza el recorrido, comenzando por la construcción que data de más tiempo y terminando con la más reciente, ello no pudo ser posible dado que la ubicación de los inmuebles no lo permitió. Sin embargo, es posible observar de forma general que el recorrido trasciende desde la época colonial, continuando por el período comprendido entre 1890- 1930 que coincide con la llegada de inmigrantes y la urbanización del lugar y finaliza con las construcciones que corresponden a la llegada del ferrocarril.

La duración de la RTC es de aproximadamente 2 (dos) horas y parte de la misma se desarrolla en vehículo y la otra parte a pie. A excepción del Reducto Fortificado y la Vivienda de la familia Illia, que deben visitarse con la ayuda de un vehículo por su distancia, el resto del recorrido se desarrolla caminando. Los turistas/ excursionistas serán recogidos en la Plaza Merced y serán trasladados en minibús hasta las instalaciones del INTA Pergamino donde luego de admirar el Reducto Fortificado serán llevados hasta el centro de la ciudad para realizar el recorrido a pie y finalizar el mismo nuevamente en un vehículo que los desplace hasta la Vivienda Illia.

Es necesario recordar que el presente trabajo está netamente enfocado en el patrimonio cultural arquitectónico. Como consecuencia de ello, la RTC estará constituida únicamente de atractivos tangibles, varios de los cuales deberán ser admirados desde afuera por su condición de bienes privados.

Cabe destacar que por el momento no existe ninguna suerte de recorrido o circuito cultural que se lleve a cabo en la localidad de Pergamino y que esté contemplado dentro de la oferta turística de la ciudad. La misma se basa exclusivamente en el Turismo Rural, dejando de lado la potencialidad cultural con que cuenta la localidad. Tampoco se registran carteles o indicadores que permitan distinguir a las construcciones (excepto la Vivienda Illia) seleccionadas en la RTC. Consecuentemente, será tarea del Municipio el diseño y confección de los mismos para una mejor identificación de los bienes patrimoniales.

Es importante reiterar que este trabajo no implica la ejecución propiamente dicha de la RTC, sino que se delinearán aquí los principios y las potencialidades para que el Municipio se haga cargo en un futuro del mismo

7.2 El Recorrido

La RTC tiene como punto de partida el Reducto Rural Fortificado (Ref. N° 1), hasta el cual se arribará en un minibús, puesto que se encuentra en el predio del INTA Pergamino. Es el único Monumento Histórico Nacional de Pergamino, declarado bajo el Decreto Nacional N° 6.975/67. También es Monumento Histórico Provincial por medio de la Ley 11.242/92. Corresponde a uno de los pocos reductos Fortificados en el país, construido entre los años 1841 y 1847. En el año 1961 fue reconstruido y funcionó allí el Museo Pampeano. Se caracteriza por sus parámetros lisos con algún ventanuco que se abre en sus muros, sus anchos muros construidos con ladrillos de gran

dimensión, recias aberturas, rejas de gruesos barrotes y por su galería techada a baja altura para impedir a un jinete la irrupción en la vivienda (Viva Las Pampas, 2002). Su función era de carácter defensivo contra ataques imprevistos de los malones que tantas veces azotaron la zona de Pergamino durante la colonización pampeana.

Desde el INTA Pergamino y en dirección norte, a través del Bv. Pte. Perón y el Bv. Rocha, se arribará al segundo punto de interés: La Casa de la Cultura, situada en General Paz y San Nicolás (Ref. N° 2). Dicho lugar fue inaugurado el 6 de noviembre de 1927 como el Mercado Municipal Sud y hasta la década de 1970 funcionó como la Estación Terminal de Ómnibus. Actualmente cuenta con una variada oferta cultural llevada a cabo por artistas locales y nacionales. A partir de aquí el recorrido se desarrollará a pie.

Siguiendo en dirección norte por calle San Nicolás, el próximo atractivo es el casco histórico de la ciudad. El mismo está conformado por la Plaza Merced (Ref. N° 3), denominada antiguamente como “Plaza Principal o Mayor”, conformada desde la instalación del Fuerte de Pergamino. Posteriormente fue denominada “Plaza del Comercio” dado que allí se desarrollaban las más importantes actividades comerciales de la ciudad. Finalmente, adquirió su nombre actual cuando se instaló frente a ella el templo Parroquial. **Está compuesta por una** rotonda central; por el Monumento a Mariano Moreno, del cual se desconoce su procedencia y sobre lo cual existen diversas teorías al respecto y por el Monumento a la Familia, grupo escultórico donado por la familia Annan a la ciudad de Pergamino, realizada por el escultor Alberto Balietti e inaugurada el 24 de septiembre de 1975. Dentro de las instituciones que rodean a la Plaza Merced, sobre calle Hna. María Crescencia Pérez, se encuentra el Colegio Nuestra Señora de Huerto (Ref. N° 4), fundado a principios del siglo XX y su Capilla, donde yacen los restos de la Hermana María Crescencia Pérez. “La Sierva de Dios”, como se la conoce comúnmente, se encuentra en proceso de beatificación dado que su cuerpo se encuentra incorrupto a pesar del tiempo transcurrido desde su muerte. Si su causa resultara satisfactoria, se convertiría en la primera santa argentina (Libera Gill y García, 1995). Sobre calle Merced, rodeando la plaza, se encuentra la Parroquia Nuestra Señora de la Merced (Ref. N° 5), de estilo neorrománico y declarada Monumento Histórico Provincial por medio del decreto 146/92. La primera Capilla se instala en Pergamino con el primer Fuerte. En 1751, un ataque indígena la destruyó y dio muerte a su teniente cura, un mercedario de apellido Pérez, que fue el primero en officiar una misa bajo la devoción de la Virgen de la Merced. Pergamino perteneció a la Parroquia de Arrecifes

hasta 1779, año en que se creó el curato del Pergamino. La iglesia construida por los comandantes se mantuvo en pie hasta el año 1849. En 1887 se finalizan las obras de la construcción del nuevo edificio de la Iglesia, edificio que queda totalmente destruido en 1919 como consecuencia de un incendio. El 2 de diciembre de 1923 se colocó la piedra basal para la construcción del actual edificio. El Nuevo Templo se inauguró en 1930 (Viva Las Pampas, 2002).

Sobre calle 9 de Julio 975, frente a la parte posterior de la Parroquia Ntra. Señora de la Merced, se encuentra la vivienda Torres Traverso (Ref. N° 6). De estilo colonial, con sus características rejas, perteneció a Andrés Traverso, un italiano llegado a Pergamino en la década de 1860, quien se dedicó al rubro hotelero en la ciudad.

La siguiente institución que rodea la Plaza Merced, sobre calle Florida 629, es el Palacio Municipal (Ref. 7), de estilo francés. Queda constituido como institución en 1856 pero fue recién el 2 de enero de 1931 cuando se instala en su local actual. Su construcción comenzó en 1929, a cargo de la firma Cardozo y R. Verne Usegli de Rosario. El 24 de septiembre del mismo año, siendo intendente el Dr. Abalo, se coloca la piedra fundamental del Edificio Municipal. El 29 de octubre de 2004 fue declarado Monumento Histórico Municipal. El Club Social (Ref. N° 8) es la última institución alrededor de la Plaza Merced, en la esquina de Florida y San Nicolás. Sus actividades se iniciaron en el año 1873, en las dependencias del entonces “Hotel de la Victoria”. Fue sede de los bailes y reuniones más comentados de la época. Su sede actual, de estilo ecléctico, data del año 1928 y cuenta con una cancha de pelota paleta, tradicional deporte de las ciudades y la campaña bonaerense (Libera Gil y García, 1995).

La visita continúa por Florida, antiguamente llamada “Calle del Comercio”, una de las cuatro calles que rodea a la Plaza Merced. La particularidad de las construcciones de la misma es que fueron construidas por la empresa de Ambrosio Rossi, célebre constructor de la ciudad. Se podrá apreciar la Sociedad Rural (Ref. N° 9), donde funcionó un “*Petit Hotel*” regentado por su primer propietario Godoy Ventura y el Juzgado, construido primitivamente como vivienda de la familia de Alfredo Lalanne (Ref. N° 10).

Siguiendo por la peatonal San Nicolás y virando a la izquierda en calle San Martín se arribará a la Escuela Municipal de Bellas Artes de Pergamino (Ref. N° 11), restaurada durante el año 2005, de estilo ecléctico. La misma se instaló en el año 1944 en el edificio que fuera el Club Español. Se realizan exposiciones de artistas locales, se dictan clases de pintura, cerámica literatura, danzas, etc. Desde el 20 de junio de 1946

funciona en sus instalaciones el Museo Municipal de Bellas Artes “Manuel Belgrano” contando con obras de artistas contemporáneos como “Autorretrato” de Antonio Berni. Sobre calle San Martín 838 funciona la Biblioteca Municipal “Dr. Joaquín Menéndez” (Ref. N° 12), inaugurada en 1900 y constituyendo de esta manera la institución cultural más antigua de la ciudad (Libera Gil y García, 1995). Su nombre es en honor al célebre médico y hombre público de la ciudad. El 24 de septiembre de 1965 se instala en su actual sede que había sido construida para funcionar como vivienda de la familia de Héctor Acuña.

Retornando a la peatonal San Nicolás de podrá observar la ex Tienda Gath y Chaves (San Nicolás 663/65, Ref. N° 13). En sus orígenes el terreno fue propiedad de la familia De La Rúa quienes mandaron a construir dos salones destinados al comercio. Según la guía Kraft la tienda seguía funcionando en 1944 (Libera y García, 1995) A escasos metros se encuentra la ex Confitería Balart (Ref. N° 14), café que significó el punto de encuentro para los ciudadanos desde 1929 hasta la década del '40 aproximadamente. (Libera y García, 1995).

Continuando sobre la peatonal San Nicolás se observará el ex Hotel de Roma (Ref. N° 15), construido en 1890. En 1899 sufrió importantes reformas tales como la instalación de “baños de toda clase, corralón para caballos y carruajes”. Los propietarios fueron varios a lo largo de su existencia. Durante el período entre 1911 y 1913 la construcción adquiere sus formas actuales bajo responsabilidad del constructor Carlo Trincavelli, quien también fuera propietario por la misma época. Albergó a figuras célebres como Carlos Gardel.

El siguiente punto de interés será la ex vivienda del Dr. Pedro Torres (Av. Roca 822, Ref. N° 16)), actual Consejo Profesional de Ciencias Económicas, construida por Michelangelo Adragna. Pedro Torres encabezó una demanda popular por el descontento vivido por los ciudadanos de Pergamino a causa del aumento de impuestos y el presupuesto de gastos de la comuna. La pacífica manifestación se organizó para el 1 de enero de 1907 pero a causa de la represión de la policía terminó con varios muertos, heridos y disparos que aún pueden verse en la fachada de la ex vivienda de quien fue médico y comisionado municipal de Pergamino.

Sobre Av. Roca 565 se ubica la Sociedad Española de Socorros Mutuos (Ref. N° 17). La entidad funciona desde 1858. Luego de funcionar en varias sedes propias y no propias, la sociedad adquiere un terreno ubicado en la ex Av. de Mayo (actual Av. Roca) el cual se destinó para fiestas, romerías y eventos de beneficencia y en donde funcionó un lugar

de espectáculos públicos al aire libre llamado “Avenida Parck”, propiedad de Bonetti y Lombardi. En el año 1928 comenzó la construcción del actual edificio de tres pisos (Libera Gill y García, 1995).

Siguiendo en dirección norte la próxima construcción es la vivienda que perteneció el Dr. Eugenio Valentini (Ref. N° 18). Construida en 1924 por Ludovico Biavatti, fue el lugar de residencia de uno de los intendentes de la ciudad de Pergamino a finales de la década del '20 y también de quien fuera rector del Colegio Nacional en 1929.

En la intersección de San Nicolás y Lagos se sitúa la ex Fábrica Berini (Ref. N° 18), de estilo fabril. La misma perteneció a Pablo Berini y los trabajos que en ella se realizaron eran de manera mecánica. Según registros, funcionó desde 1894 (Libera Gill y García, 1995).

Sobre Bv. Alsina al 500 se encuentra el Hotel Fachinat (Ref. N° 19), perteneciente a la familia homónima y funcionando desde 1927 hasta la actualidad. Fue construido por la Cooperativa de Construcción La Edilicia, formada por constructores italianos que realizó numerosas obras por la zona. Su origen se relaciona de manera directa al Ferrocarril Mitre, ubicado en frente, puesto que constituía la principal vía de acceso a la ciudad de la época.

Por su parte, la ex Estación de Ferrocarril Mitre (Ref. N° 20) constituye otro de los puntos de interés de la RTC. Su llegada se produce un 30 de agosto de 1882 y “fue recibido por 1500 a 2000 personas que se reunieron para esperar ese momento solemne”, relata el diario local de la época “El Imparcial” (Libera Gill y García, 1995). Por aquel entonces se lo conocía como “Ferro Carril del Oeste”. Más tarde se llamará Ferrocarril Mitre (como se lo conoce en la ciudad) y finalmente Nuevo Central Argentino (nombre actual). En el año 2000 y bajo la ordenanza Municipal N° 5166/00 se declaró al Área del Ferrocarril Mitre como “Área de Protección Ambiental”. La misma tiene como objetivo establecer distintos usos para la ex estación, determinar qué tipo de intervenciones y en que grado podrá sufrir y declarar la protección de la foresta y el paredón perimetral al área.

Desde la plazuela Santiago Cerruti, frente a la ex Estación, los turistas/excursionistas serán recogidos nuevamente por un minibús para ser trasladados hasta la vivienda de la familia Illia (Ref. N° 20), punto final de la RTC. Dicha vivienda data de finales del siglo XIX y es la casa natal de quien fuera presidente de la Nación durante la década de 1960, Arturo Humberto Illia. De ser posible el ingreso, podrán observarse objetos personales del ex presidente así como también las distintas dependencias de la vivienda. Cabe

destacar que el inmueble ha sido declarado, bajo ordenanza Municipal N° 2359/89, como “Casa de la Democracia” con el fin de llevar a cabo conferencias y debates sobre la vida democrática y preservar los bienes y objetos que pertenecieran al ex primer mandatario.

8. CONCLUSIÓN

A lo largo de este trabajo se pudo establecer un análisis turístico-cultural de la ciudad de Pergamino destacándose las falencias y las potencialidades que tiene dicha ciudad en torno a un proyecto turístico que vincula al patrimonio arquitectónico y cultural de sus ciudadanos.

Desde el punto de vista de las insuficiencias, se ha observado que la falta de legislación pertinente a la preservación del Patrimonio Cultural arquitectónico y su vinculación con el Turismo constituye el principal impedimento para poder llevar a cabo un proyecto turístico cultural. Esta carencia, respecto de un marco legal general y específico, denota la falta de conciencia cultural por parte del Municipio puesto que, alcanzar el nivel legislativo de cualquier asunto implica un análisis previo del mismo y una total adhesión a la causa, es decir, la formulación de políticas culturales. Estas políticas culturales deben ser en pos de evitar cualquier situación de incertidumbre en el sentido de no dejar que los bienes arquitectónicos de una localidad desaparezcan o sean modificados, perdiendo su esencia y estilo. Deben existir para prestar soluciones y respuestas ante situaciones límites, como en el caso del ex Hotel de Roma de Pergamino.

Para el caso de la actividad turística/recreacional la dificultad se presenta al momento de seleccionar construcciones que tienen valor patrimonial y que al no ser reconocidas por el Municipio como tales no existe ningún tipo de reparo a la hora de su demolición y o transformación total o parcial; con lo cual no puede asegurarse una continuidad en la realización de la actividad. En tiempos como los actuales, caracterizados por el auge de la actividad turística en sus diversas variantes, se convierte en necesaria la proyección de políticas turísticas en pos de mejorar y colaborar con el desarrollo socioeconómico de la región.

Por otro lado, respecto de las potencialidades, la ciudad cuenta con vestigios arquitectónicos a través de los cuales se puede recrear la vida de sus habitantes e instituciones que permiten conservar la identidad, la cultura y la idiosincrasia de sus habitantes y apreciar como ha sido su evolución. Su sistema turístico, principalmente enfocado al Turismo Rural y al de congresos y negocios agropecuarios, también constituye una fortaleza a la hora de implementar un proyecto turístico cultural complementario a la oferta existente. Su ubicación, sobre la Ruta Nacional N° 8,

constituye otra ventaja para incorporar el Turismo Cultural a las actividades de miniturismo que ya se llevan a cabo. Tampoco debe dejarse de lado sus ciudadanos ilustres, componentes del patrimonio intangible.

Cabe recordar que el fin inmediato de este trabajo no es realizar una planificación estratégica turística-cultural ni la ejecución de la Ruta Turística Cultural pero sí es identificar las potencialidades turísticas arquitectónicas de la ciudad de Pergamino y su área de influencia e incentivar el interés por la actividad turística cultural. En este sentido, por medio de este trabajo se intentó determinar cuál es la situación turística actual de la ciudad, qué es lo que sucede con el segmento turístico cultural específicamente, identificar a aquellas construcciones que merecen valor patrimonial y proponer, de manera práctica, una actividad turística/recreacional que permita la revalorización de los bienes culturales y un mayor compromiso con la causa. Los destinatarios serán, en primer lugar, la sociedad de Pergamino y todas aquellas personas que, por distintas razones, visiten la ciudad y quieran aprehender sobre sus rasgos típicos. Aquí radica el sentido educativo del Turismo Cultural; el de mostrar la idiosincrasia y las manifestaciones y producciones de los ciudadanos de un grupo social a lo largo del tiempo, construyendo y fortaleciendo de esta forma su identidad. Todo ello, con el transcurso del tiempo, le otorga el particularismo propio por el que cada lugar se diferencia. Todo esto será posible de lograr a través de la intervención, participación y gestión del ámbito público en la materia.

Será el Municipio el encargado de planificar, difundir y poner en práctica la Ruta Turística Cultural, como muestra de la formulación de políticas culturales destinadas a preservar los bienes que han heredado de las generaciones pasadas y tomado prestado de las generaciones venideras y también como demostración de una actitud favorable respecto de la actividad turística y de su efecto multiplicador.

9. BIBLIOGRAFIA

Abramoff, E.

2001; La Trama Cultural. Textos de Antropología y Arqueología. Ed. Caligraf, Buenos Aires

Ander Egg, E.

1992; Desarrollo y Política Cultural. Ed. Centro de Integración, Comunicación, Cultura y Sociedad (CICCUS), Buenos Aires.

André, M., Cortés, I. y J López

2003 Turismo Cultural: Cuando el Recurso Cultural supera al destino Turístico. El Caso de Figueres. ESADE, Barcelona.

Barth, F.

1976; Los grupos étnicos y sus fronteras. FCE, México.

Bordieu, P., Darbel, A.

1991; The Love of Art: European Art Museums and Their Public Polity, Cambridge. Citado en: Herrero Prieto, L. 1998; El Patrimonio Histórico como Factor de Desarrollo Económico. En La conservación como factor de desarrollo en el siglo XXI. Simposio Internacional. Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Bose, W.

1941; Establecimiento de Postas, Correos y Mensajerías en la Provincia de Buenos Aires. Revista de Correos y Telégrafos N° 48, Buenos Aires. Citado en: García, L. 1989; Historia Integral de Arequito Tomo I. Ed. Amalevi, Rosario.

Boullon, R.

1986; Planificación del Espacio Turístico. Ed. Trillas, México D.F.

Briones, C., Carrasco, M., Siffredi, A. y A.M. Spadafora

1996; Desinflando el Globo: otras caras de la Globalización. Revista Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XXI, Buenos Aires.

Cabeza, A.

1998; Reflexión acerca del Patrimonio Arqueológico y los Pueblos Indígenas de Chile. Patrimonio Arqueológico Indígena en Chile. Reflexiones y Propuestas de Gestión. Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de La Frontera, UNESCO, Santiago de Chile. Citado en: Adán *et a.* 2001; Uso del Patrimonio Cultural en la Construcción de Memorias e Identidades Históricas Nacionales. Cuarto Congreso Chileno de Antropología. Campus Juan Gómez Millas. Universidad de Chile, Santiago de Chile. Disponible en: www.udechile.ch

Camargo, P.

2004; Rutas Turísticas Culturales: una herramienta para el aprendizaje de los alumnos de la enseñanza media. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España. Disponible en: www.naya.org.ar

Castro, F., Bellido, M. L. (editores)

1998; Patrimonio, Museos y Turismo Cultural. Ed. KR, Murcia.

De Kadt, E.

1979; Tourism: Passport to Development? Perspectives on the Social and Cultural Effects of Tourism in Developing Countries. University Press for the World Bank and UNESCO, New York. Citado en: OMT (Organización Mundial del Turismo) 1998; Introducción al Turismo; Capítulo 12: Impactos Socioculturales del Turismo. Editorial OMT, Madrid.

Diario “La Opinión” de Pergamino

2006; El Colegio de Arquitectos pretende la conservación del ex Hotel de Roma a través de diferentes propuestas. 7 de enero de 2006. Publicación diaria.

Garreta, M. J.

2001; La Trama Cultural. Textos de Antropología y Arqueología. Ed. Caligraf, Buenos Aires.

Getino, O.

2003; Turismo: entre el ocio y el negocio. Identidad Cultural y desarrollo económico en América Latina y el MERCOSUR. Ed. Ciccus, Buenos Aires.

Giddens, A.

2002; Sociología. Alianza Editorial, Madrid

Giménez Colodredo, L.

1945; Historia de Pergamino hasta 1895. Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Ed. Taller de Impresiones Oficiales, La Plata.

Gobernación de la Provincia de Buenos Aires

1990; Artículo N° 1 del Decreto 5839/90: “Preservación del Patrimonio Cultural”

Harris, M.

1976; El Desarrollo de la teoría antropológica, una historia de la cultura. Siglo XXI Editores, Madrid.

Honorable Consejo Deliberante de Pergamino

2005; Ordenanza N° 6127/05: “Declaración de valor arquitectónico, cultural e histórico, para el Municipio de Pergamino, del Edificio, Bretes, y Espacios aledaños de la ex Estación de Ferrocarril de la localidad de Mariano H. Alfonso.

2004; Ordenanza N° 6012/04: “Declaración de Monumento Histórico Municipal al Edificio de la Municipalidad de Pergamino”

2001; Resolución N° 1275/01: “Declaración de Patrimonio Histórico a la ex vivienda de Atahualpa Yupanqui ubicada en la localidad de J. A. de la Peña”.

2000; Ordenanza 5277/00: “Declaración de Área de Protección Ambiental al área del FFCC Mitre”.

1989; Ordenanza N° 2359/89: “Creación de la Casa de la Democracia Dr. Arturo Humberto Illia”.

1988; Ordenanza N° 1978/88: “Creación del Fondo de Promoción Cultural y Preservación del Patrimonio”

ICOMOS

2004; 8° Borrador, para su aprobación por la Asamblea General de ICOMOS CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL. La Gestión del turismo en los sitios con Patrimonio Significativo. Disponible en: www.naya.org.ar

Isaacs, H.

1976; Idols of the Tribe: Group Identity and Political Change. MA: Harvard University Press, Cambridge

Libera Gill, L. M., García, T.

1995; Pergamino: 100 años. Ed. “De palo a pique”, Pergamino.

Lorca Veloso, M.

2001; Turismo, Capital Social e Industria Cultural. Cuarto Congreso Chileno de Antropología. Campus Juan Gómez Millas. Universidad de Chile, Santiago de Chile. Disponible en: www.udechile.ch

Luza Jelinek, N.

2000; Identidad Cultural. Ed. Dunken, Rosario.

NAYA

2004; Turismo Cultural desde nuestra Perspectiva. Disponible en: www.naya.org.ar

Oliven, R.

1997; Nación e identidad en tiempos de globalización. En: Globalización e identidad cultural. Ed. Ciccus, Buenos Aires.

Pouchpa Dass, E.

1982; El desarrollo cultural en Asia .El Desarrollo Cultural. Experiencias Regionales. UNESCO, París. Citado en Ander Egg, E. 1992; Desarrollo y Política Cultural. Ed. Centro de Integración, Comunicación, Cultura y Sociedad (CICCUS), Buenos Aires

Presidencia de la Nación

1982; Artículo N°1 del Decreto 1063/82: "Preservación del Patrimonio Cultural"

Razeto, J.

2001; Turismo Patrimonial: entre la oportunidad y el peligro. Cuarto Congreso Chileno de Antropología. Campus Juan Gómez Millas. Universidad de Chile, Santiago de Chile. Disponible en: www.udechile.ch

Restaino, R.

1990; Historia del partido de Pergamino Tomo I. Ed. de El pan de Aquí, Pergamino.

Rotman, M.

2001; Globalización y Patrimonio cultural: "Ferias tradicionales en la Ciudad de Buenos Aires". Cuarto Congreso Chileno de Antropología. Campus Juan Gómez Millas. Universidad de Chile, Santiago de Chile. Disponible en: www.udechile.ch

Roulet, E.

1996; Globalización, Regionalización y Respuesta Nacional. En Globalización e Identidad Cultural. Ed. Sociedad Internacional para el desarrollo, Buenos Aires.

Sanmartín, R.

1993; Identidad y Creación. Ed. Humanidades, Barcelona. Citado en: Norrid, J. A.; Schlüter, R. G. 2004; Identidad y Turismo en los Asentamientos Galeses de la Patagonia Argentina. Disponible en: www.naya.org.ar

Santomá, R.

2003; Sensibilidad Intercultural en los hoteles de 4 y 5 estrellas de la ciudad de Barcelona: Gestión de las necesidades específicas de los clientes. En XII Simposio Internacional de Turismo y Ocio, Barcelona, España. Disponible en: www.naya.org.ar

Secretaría de Turismo de la Nación

2005; Plan Federal de Turismo Sustentable 2016

Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires

2002; Proyecto Viva las Pampas

Semanario “El Tiempo” de Pergamino

2006; Limpieza en el ex Hotel de Roma. 9 de enero de 2006. Publicación semanal.

Urry, J.

1990; Citado en Guiddens, A; 2002. Socialización. Alianza Editorial, Madrid

ANEXO I

“Relevamiento de Edificios de Valor Patrimonial de Pergamino”

A continuación podrá observarse el Relevamiento de Edificios de Valor Patrimonial de la ciudad de Pergamino. El mismo fue realizado en el año 2002 por la Arq. Silvana Zini, en el marco del entonces Programa de Preservación Patrimonial. El objetivo de dicho programa era lograr contar con un inventario de todas aquellas construcciones de valor patrimonial, con el fin de promulgar una ordenanza municipal en pos de su preservación, la cual aún se encuentra como proyecto y en proceso de análisis y debate.

ANEXO II

“Fichas Individuales de Edificios seleccionados para la Ruta Turística Cultural”

Posteriormente podrán apreciarse veintidós fichas correspondientes a cada construcción seleccionada para el diseño de la Ruta Turística Cultural. Las mismas se componen de información respecto a si el edificio es monumento histórico nacional, denominación, autor y constructor de la obra, nombre y dirección del propietario, datos históricos de interés, y cuál es la valoración que se hace del mismo, para lo cual se trabajó con la ayuda de una arquitecta. Para su confección se utilizó como base las Fichas de Inventario Patrimonial con el objetivo de hacer un estudio más preciso de cada inmueble y para que toda la información recabada pueda ser utilizada en la realización de la RTC.